



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01/2018



Primera Sesión Extraordinaria 2018 - Comisión Regional Uso del Borde Costero

Fecha: Martes 16 de Enero del 2018 Lugar: Salón Prat Hora Inicio: 15:00 horas Hora Término: 17:00 horas.	Participan: Intendente Regional; Gobernación Provincial de Elqui, Gobernación Provincial de Limarí; Consejeros Regionales; SEREMI de Desarrollo Social; SEREMI de Vivienda y Urbanismo; SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones; SEREMI de Obras Públicas; SEREMI de Economía; SEREMI de Educación; SEREMI de Salud; SEREMI de Medio Ambiente; Representante de la Armada de Chile; Municipalidad de La Higuera, Municipalidad de La Serena; Municipalidad de Coquimbo; Sernapesca; Sernatur; IFOP; Dirección de Obras Portuarias;; Dirección Zonal de Pesca; FETRAMAR; FEPEMACH; FEDEPESCA; Federación de Pescadores de La Higuera, Universidad Católica del Norte; CONAF; Cámara Chilena de la Construcción Delegación La Serena; Colegio de Arquitectos de Chile..
---	--

Preside la Comisión Regional de Uso del Borde Costero el señor Claudio Ibáñez González, Intendente Regional, quién da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, a las 15:00 horas, en primera citación.

El tema único a tratar será la siguiente:

- **Presentación de la propuesta de creación de un “Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos Archipiélago de la Higuera” (AMCP-MU). Expone el SEREMI del Medio Ambiente.**

Intendente Regional:

Da la bienvenida a todos los asistentes a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 de la CRUBC, y quiere clarificar de manera inmediata los trascendidos que han aparecido en algunos medios de comunicación, los cuales señalan que en esta reunión se definiría el futuro de todo. Resalta que la presente reunión es meramente informativa para los miembros de la CRUBC. Esto también servirá a los medios de comunicación, ya que hay bastante desinformación hacia la comunidad, lo que es negativo. Por tal razón, le ha pedido al Ministerio del Medio Ambiente realizar una presentación, precisamente para informar sobre propuesta de creación de un “Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos Archipiélago de la Higuera” (AMCP-MU), con el fin de que todos hablen el mismo lenguaje. Este es un proceso que viene del año 2010, bajo el Gobierno del Expresidente Sebastián Piñera, por lo tanto, lleva 8 años en proceso, y se van a explicar todas etapas por las que ha pasado y el alcance de lo que significa el AMCP-MU.

SEREMI del Medio Ambiente:

Da las gracias por la oportunidad de presentar esta propuesta a los miembros de la CRUBC. Indica que lo acompañan dos profesionales de la Seremi de Medio Ambiente, Claudia Accini y Sergio Troncoso, quienes lo apoyarán en la presentación. También, y tal como lo expresó el señor Intendente, esta es una instancia más de participación para dar a conocer a la comunidad el trabajo que implica la preparación y presentación de un expediente con información. Como nivel regional no resuelven, sólo cumplen con el mandato legal que los obliga dar curso a una solicitud que se hizo en el año 2010, y precisamente se encuentran preparando dichos antecedentes, así como también, informar de la mejor manera a la comunidad.

Señala que cuando se habla de un AMCP-MU, corresponde a una figura de protección que es la menos exigente o limitante para desarrollar alguna actividad.



Caracterización de un Área Marino Costera

Su objetivo es la conservación de ecosistemas, especies y hábitats, y los valores culturales y sistemas tradicionales asociados al uso de los bienes y servicios ecosistémicos, mediante instrumentos de conservación y uso sustentable.

Principios de un AMCP-MU.

- **Conservación** (protección, preservación y un uso amigable con el medio ambiente)
- **Manejo integral** para el resguardo de los objetos de conservación.
- **Regulación** de diferentes actividades
- **Orientación** a los objetos de conservación como especies, hábitats y/o ecosistemas,

Que permite la figura AMCP-MU.

- Permite el desarrollo productivo local.
- Permite el desarrollo turístico.
- **Reconoce las áreas protegidas y las áreas de manejo que existen en el lugar** (Reserva Marina de Isla Choros y Damas, Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, Áreas de Manejo)

¿Cómo participa la Comunidad?

Existen instancias donde la comunidad forma parte en la toma de decisión:

- En el proceso de creación
- En el proceso de administración de AMCP-MU (existe un proceso de reglamentación en curso)
 - Directorio de Transición: De carácter público-local; integrado por un presidente y secretario, elegidos por votación directa desde el Consejo de Administración.

Manifiesta que Actualmente, existen 10 AMCP-MU en Chile, por lo tanto, lo que se está proponiendo no es algo nuevo.

Categoría de AP	Definición	Objetivo	Incorporación de otros actores a tomade desiciones	Integración de otros usos	Administración
Parque Marino (PM)	Un área marina, costera, su fondo marino, subsuelo o una combinación de ellos, en la que existen ecosistemas, especies y sus hábitats, conteniendo unidades naturales y procesos ecológicos únicos, representativos a nivel local, nacional o global, así como sus rasgos geológicos y paisajísticos.	Preservar ecosistemas, unidades o procesos ecológicos, a fin de mantener la biodiversidad de ambientes marinos y costeros en su estado natural y que en su conjunto contribuyen con la mantención de los servicios ecosistémicos	X	X	SERNAPESCA
Parque Nacional (PN)	Denomínase Parque Nacional un área, generalmente extensa, en la que existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, y en que la biodiversidad o las formaciones geológicas son de especial interés	Preservación de muestras del patrimonio natural, escénico o cultural asociado, la continuidad de los procesos ecológicos, junto con las especies y ecosistemas característicos del área, la protección del suelo, sistemas acuáticos	A través de Consejo Consultivo, con restricciones	Restringido por Plan de Manejo a zonas de uso público que difiere en intensidad	CONAF
Santuario de la Naturaleza (SN)	Denomínase Santuario de la Naturaleza un sitio terrestre o acuático, cuya conservación es de especial interés científico dada sus características naturales, geológicas, geomorfológicas y paleontológicas, y que ofrecen posibilidades especiales para estudios o investigaciones	Conservación y mantención de especies y hábitats, terrestres o acuáticos, como de elementos de la diversidad geológica de especial interés científico y educativo	Depende del administrador	A través de Plan de Manejo, pero cualquier uso a realizar debe ser autorizado por Consejo de Monumentos pero se restringen usos extractivos	depende de cada caso.
Reserva Marina (RM)	Denomínase Reserva Marina un área en la que existen comunidades biológicas, especies marinas y hábitats relevantes para la conservación de la biodiversidad local, regional o nacional.	Conservación y uso sustentable de las comunidades biológicas, especies y hábitats, en las cuales puede existir aprovechamiento por parte de las comunidades locales, cuya actividad se desarrolla ancestralmente o de manera sustentable, sin poner en riesgo los servicios ecosistémicos que estas áreas proveen	Comité o Consejo de Administración	A través de Plan General de Administración usos no extractivos; y Plan de Extracción de Excedentes Productivos para extracción de recursos hidrobiológicos	SERNAPESCA
Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-Mu)	Denomínase Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos un área marina o costera en la que existen especies, hábitats, ecosistemas o valores culturales o al uso tradicional y sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos.	Asegurar el uso sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos, a través de un manejo integrado del área, utilizando los instrumentos de conservación disponibles en el ordenamiento jurídico.	Se sugiere una estructura de gobernanza participativa y con voto en toma de decisiones (depende de administrador)	A través de Plan de Manejo y Zonificación se puede incorporar usos ya existentes en un manejo integrado y sustentable especialmente relacionados a la cultura local	MMA (transitorio mientras no exista el SBAP)

La profesional Claudia Accini continúa con la presentación, explicando cómo es el proceso que se debe desarrollar para la creación de un AMCP-MU. Informa que actualmente no existe un reglamento que regule la declaración y la administración de un AMP, pero por mientras se rigen por un Instructivo que elaboró el Ministerio del Medio Ambiente, donde se mandata a la Seremi del MA para que emita una opinión y proporcione toda la información que sea necesaria para que el Consejo de Ministros tome la decisión final.

Instructivo para la creación y administración de un AMCP-MU

El rol de nivel central del Ministerio de Medio Ambiente es coordinar el análisis con la SEREMI de Medio Ambiente que corresponda y el CTAMP. El rol de la SEREMIA de Medio Ambiente es **emitir opinión fundada de la propuesta y proporcionar información.**

Etapa 1: Ingreso de solicitud

- Identificación del proponente de área
- Ubicación político administrativa del área
- Características generales del área
 - *Indicación de los ecosistemas a conservar*
 - *Indicación de especies presentes de manera permanente o temporal*
 - *Indicación de procesos biológicos o ecológicos relevantes*
 - *Actividades humanas y productivas.*
- Objetivos generales de conservación
- Categorías de conservación propuestas.
-

Etapa 2: Análisis de admisibilidad – Desarrollada por la sección de áreas protegidas del MMA y tiene como objeto revisar la solicitud.

Etapa 3: Evaluación intersectorial – Desarrollada por la sección de áreas protegidas en conjunto con el comité técnico de áreas marinas protegidas y la SEREMIA de M.A. de la Región que corresponda. *Importancia del sitios; necesidad/urgencia de protección; factibilidad de protección, y pertinencia del instrumento propuesto.*

Etapa 4: Preparación y análisis de informe técnico.

- Preparación del informe técnico por parte del titular.
- Ingreso del informe técnico a oficina de partes.
- Análisis y cotejo de información.
- Informe de Observaciones.

Etapa 5: Tramitación Final ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Etapas AMCP-MU

La mesa ha sesionado más de 17 veces, se han realizado reuniones con los gremios de pescadores y otros actores claves. El año 2016-2017 se realiza una consultoría que levanta una propuesta a partir de un trabajo territorial



Observaciones fueron actualizadas las amenazas y entregar un análisis del nivel de apoyo de la iniciativa.

Importancia del sitio; necesidad/urgencia de protección; factibilidad de protección, y pertinencia del instrumento propuesto.

Considerando que la propuesta careció de procesos de participación en su elaboración, y del dinamismo territorial, se estableció como fundamental que esta propuesta fuera únicamente orientadora a un trabajo.

En relación con lo anterior, el Ministerio del Medio ambiente tiene el mandato de elaborar el informe técnico, el cual se envía para conocimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, quienes deben tomar la decisión sobre si se aprueba o no el AMCP, y cuyos contenidos mínimos son los siguientes:

- I. CARACTERIZACION GENERAL
 - I. IDENTIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DEL ÁREA
 - II. CLIMA
 - III. CARACTERIZACION FISICA, BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA DEL ÁREA
 - IV. REPRESENTATIVIDAD DE SISTEMAS
 - V. DIVERSIDAD Y RIQUEZA DE HÁBITAT Y ESPECIES
 - VI. CARACTERÍSTICAS BIOGEOGRÁFICA
 - VII. SÍNTESIS DEL VALOR ECOLÓGICO DEL ÁREA E IMPORTANCIA DEL SITIO
- II. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA
 - I. USOS ACTUALES Y POTENCIALES
 - II. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE USUARIOS
 - III. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y PRESIONES Y SÍNTESIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA
- III. ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE PROTECCION
 - I. RELACION Y COHERENCIA CON POLITICAS E INSTRUMENTOS NACIONALES Y REGIONALES DE PLANIFICACION Y CONSERVACION
 - II. MAPA DE ACTORES Y GRADO DE APOYO A LA PROPUESTA
 - III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN
 - IV. OBJETIVO Y OBJETOS DE CONSERVACION DEL AREA MARINA PROPUESTA
 - V. ANALISIS Y JUSTIFICACION DE LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN PROPUESTA
 - VI. ANALISIS ESTRATEGICO

La profesional indica que, a partir del año 2010, se han hecho muchas reuniones de participación, como la que se está haciendo ahora, existiendo también algunas reuniones que se hicieron antes el 2010.

Que se proponga un AMCP en La Higuera no es una propuesta antojadiza, existen muchos antecedentes que mandatan y obligan al MMA a tomar acciones en dicha área, entre ellos está la definición de Macrozonas de Chile (Ecoregiones marinas y terrestres) estableciendose macrozonas que tienen un alto valor para la conservación. Además, esta área es altamente productiva, desde donde proviene el 80% del desembarque del loco que se realiza en la región, siendo zonas de surgencia marina, situación que sumada al tipo de corrientes marinas existentes, favorecen la retención de larvas que sustentan dicha productividad, donde también destacan varias especies marinas que se desarrollan en dicho lugar, entre ellas varias especies emblemáticas para las pesquerías y la actividad turística.

El sector costero de la Higuera es hábitat de especies de flora y fauna con problemas de conservación. 14 especies de cetáceos se alimentan en la zona, incluida la única manada de delfín nariz de botella residente en Chile.

La Zona pertenece al Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt, uno de los 64 grandes ecosistemas marinos en el planeta y uno de los más productivos, que ha sido definido como uno de los 10 grandes ecosistemas marinos con alta prioridad para ser protegidos en el mundo.

Según la clasificación de los Ecosistemas Marinos Chile, la región de Coquimbo cuenta con una de las principales zonas de sugerencias, que se traduce en una zona de elevada productividad primaria, con altas tasas de retención y asentamiento larval muy por encima del promedio de la costa de Chile.

Ha sido clasificado como un ecosistema de alto valor ambiental, y como la principal Área de Alto Valor para la Conservación dentro de la macro zona Chile central, principalmente por su biodiversidad, los servicios ecosistémico que brinda, y porque el esfuerzo de conservación no implicaría demasiado costo (Instituto de Ecología y Biodiversidad Chile (IEB), 2015).

Presenta una condición con un gran potencial para la conservación y desarrollo de actividades sustentables, por lo que, y según lo establece la Estrategia Regional de Biodiversidad, los esfuerzos de conservación se han centrado en esta zona, contando un sistema de áreas protegidas (RN, RM, SP)

Coquimbo ya cuenta con una imagen de una región con vocación al turismo y la naturaleza, sin embargo, en las áreas marinas, el potencial aún no se ha resguardado ni explotado como se hace necesario, y como es la tendencia a nivel mundial.

Otorga servicios culturales, asociado a actividades recreativas y de turismo, tanto para el avistamiento de aves y mamíferos marinos, como para el desarrollo de actividades de eco-turismo, buceo, expediciones, pesca deportiva, etc. Además es un área de gran interés para investigaciones científicas de instituciones regionales, nacionales e internacionales.

Vinculados con la pesca, el área otorga servicios ecosistémico de aprovisionamiento, asociados a alimentos y materias primas, con presencia numerosas especies de interés comercial como el loco, la lapa, erizos, jaibas, langostinos, algas, peces costeros y pequeños pelágicos

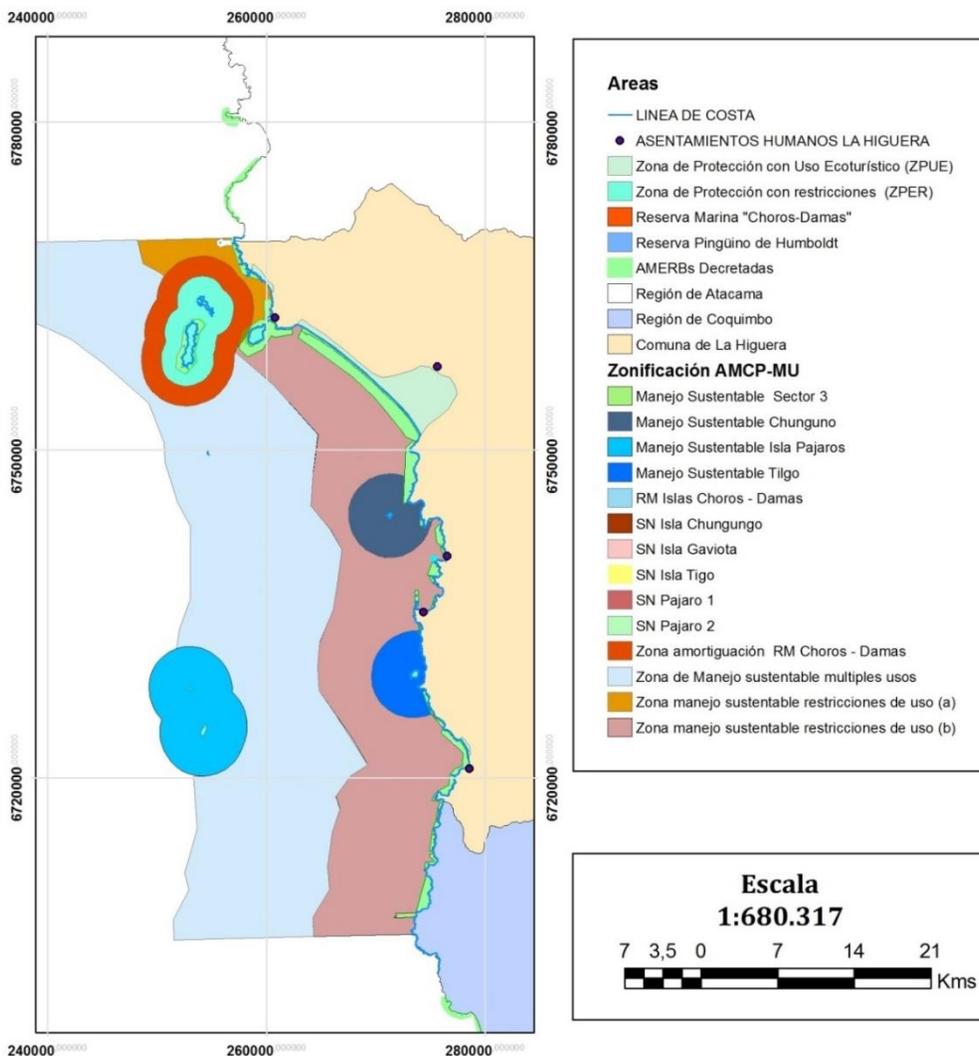
En términos ecosistémico, otorga servicios de apoyo, por cuanto constituye hábitats (para alimentación y reproducción) de especies emblemáticas, como el Pingüino de Humboldt, el Yunco el Chungungo, el delfín nariz de botella, y 14 especies de cetáceos que incluyen a la ballena azul.

Solo valorizando algunas actividades recreativas y de turismo, los principales recursos bentónicos explotados por los pescadores artesanales en las áreas de manejo y los hábitats para especies emblemáticas, el valor anual de estos servicios sería de \$106.774.746.000, siendo el Valor Económico Total de \$1.779.579.100.000.

Los esfuerzos que se han hecho por proteger dicha área han sido pocos, sólo restringidos a los bordes de las islas que conforman la reserva marina y las áreas de manejo. La mayor parte de la superficie que tiene importancia ecológica y de conservación permanece desprotegida.

La propuesta preliminar de zonificación que se hizo a través de una consultoría contratada para ello, define una planificación y orientaciones para el desarrollo sustentable del área.

Zonificación propuesta AMCP-MU



Tomando en consideración la Zonificación de Usos del borde Costero del año 2005, se define para dicho sector, zonas que son para la acuicultura, zonas para la conservación de la naturaleza, desarrollo del turismo, y las que están más al interior, son las zonas que se definen como industriales, de tal forma que la planificación que se propone para el AMCP-MU no se contraponen a dicha zonificación del borde costero.

En el caso de la aprobación de un instrumento de planificación territorial, como por ejemplo el Plan Regulador Intercomunal de Elqui o el Plan regulador Comunal de la Higuera, dichos instrumentos son normativos, por lo tanto una figura de AMCP tendría que reconocer lo que establecen dichas zonas.

Continúa con la exposición el SEREMI de Medio Ambiente, quien indica que dicha figura de protección tendría los siguientes beneficios:

Potencia el Turismo

1. Fortalece la oferta turística de valores naturales y paisajísticos.
2. Aporta a la creación de cultura y conciencia turística.
3. Permite planificar y regular la actividad turística
4. Genera una posibilidad de mostrar otros atractivos turísticos (culturales, tradicionales, actividades deportivas, gastronomía, desierto florido, etc.)
5. Posibilidad de desarrollar un circuito turístico al sur de la Comuna, con los islotes Chungungo, Tilgo, Pajaro I y II
6. Potenciar turismo arqueológico por el naufragio del Itata (el Titanic Chileno)

Incentiva la investigación

1. Se focaliza en las relaciones internacionales de Chile
2. Llegada de posibles fuentes de financiamiento
3. Obliga a los Servicios Públicos a focalizar recursos y mantener información actualizada
4. Zona más preparada a los efectos del Cambio climático

Potencia la Pesca Artesanal

1. Reconoce las Áreas de Manejo.
2. Genera Ingresos estables a los pescadores artesanales.
3. Desincentiva la sobreexplotación de los recursos pesqueros.
4. Aumenta la oferta de productos pesqueros locales de alto precio en los mercados internacionales.

Elevar estándares de evaluación y mejorar los Mecanismos de Fiscalización

1. Mejorar los estándares de evaluación de proyectos ingresados al SEIA
2. Permite regular de mejor manera las actividades ilegales
3. Mejora los mecanismos actuales de denuncias

Gestión integral para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos

1. Se resguarda que las actividades que se realicen no signifiquen un alto Impacto Ambiental ni un daño a los objetos de protección
2. Se debe realizar una zonificación
3. Se debe elaborar un plan de administración
4. Se debe trabajar con los actores claves y los servicios públicos
5. Se debe constituir el Comité Operativo de la AMCP-MU

Conclusión

En virtud de los antecedentes científicos, de las actividades productivas actuales y potenciales, de la condición natural de la zona, y de la visión compartida de las comunidades locales y de pescadores artesanales, se hace evidente la necesidad de resguardar estos valores, mediante el uso sustentable, haciendo compatibles los usos actuales y futuros.

Por todo lo anterior, se hace urgente la creación de un Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos, que permite planificar orientar el desarrollo sustentable.

Intendente Regional:

Insiste de que el objetivo de esta reunión es informar sobre la propuesta del AMCP-MU, ya que hay mucha desinformación al respecto, existiendo muchos términos que se mal utilizan, lo que se está proponiendo no es un Parque Marino. Los problemas que se estaban teniendo con las restricciones hacia la pesca, tienen relación con la idea que se pretendía crear un parque marino, situación que no es real.

Lo que se está proponiendo es la figura de protección menos restrictiva para las actividades productivas. También, muchos piensan que esto viene post marzo del 2017, cuando se generó una votación de nivel regional sobre un proyecto en específico, esto viene desde mucho tiempo antes, incluso antes del 2010. Le pide al representante de la UCN, Carlos Gaymer, que lo apoye sobre dichos términos.

Representante UCN:

Manifiesta que efectivamente esto lleva mucho tiempo. Entre los años 2003 y 2005, aproximadamente, existió una Comisión de Áreas Marinas Costeras Protegidas que funcionó al alero de la CRUBC, y la coordinaba la SEREMI de Bienes Nacionales. La idea era crear una gran área marina protegida que iba desde Caleta Hornos hasta Chañaral, ya que era uno de los sitios mayormente estudiados y de gran importancia para la conservación de los recursos marinos, no sólo del centro norte de Chile, sino que también del mundo. Es tanta la información que existe que da la certeza de la necesidad de protegerlo. En esos años Chile tiene un proyecto que es marino, que prioriza tres zonas a nivel nacional, Francisco Coloane en la XI región, Lafken Mapu Lahual en la X Región, y la tercera es la ubicada entre la III y IV Regiones, la que en su oportunidad, por distintos problemas de coordinación, no se pudo concretar, desplazándose el interés hacia la región de Atacama, al sur de Bahía Inglesa, AMCP Isla Grande de Atacama. En ese tiempo todos los sectores se reunieron, y tenían la convicción de que era necesario proteger dicha área.

El año 2009 la Dirección Regional de Sernapesca solicita a la CONAF la creación en dicha área de un sitio prioritario para la conservación, mucho antes del tiempo de las termoeléctricas. Luego el año 2010 se hace la solicitud formal, mediante un expediente, para solicitar la creación del AMPC. Por lo tanto, este es un antiguo anhelo que no pertenece sólo a una organización y que ya lleva prácticamente 15 años de tramitación, incluso hay esfuerzos anteriores que no quedaron formalizados en alguna comisión.

Hay algunos conceptos que hay que poner sobre la mesa, este es un sitio mundial único e irremplazable, la ciencia nacional e internacional así lo ha demostrado, existiendo muchas publicaciones al respecto, siendo una responsabilidad de Chile y el mundo apoyar su conservación.

Intendente Regional:

Recalca que el AMCP-MU es el instrumento menos restrictivo y más tolerante para realizar actividades productivas, no es prohibitivo. También, reconoce el trabajo de los Planos Reguladores que establecen ciertas condiciones, buscando llegar a acuerdos respecto de la sustentabilidad de las actividades económicas, en forma equilibrada e impidiendo que una destruya a otra. Esto implica realizar un ordenamiento territorial en el borde costero. Entendiendo la propuesta del Ministerio del Medio ambiente, que es un proceso que viene desde mucho antes y que se formaliza el año 2010, se quería dar la posibilidad de que pudiesen plantearse observaciones a dicha propuesta, para que puedan ser respondidas. Ese es el objetivo de esta reunión, informar sobre la propuesta, acá no se vota nada. Es más, esta reunión ni siquiera pudo haberse realizado, ya que para el Ministerio del Medio Ambiente no es requisito haber pasado por la CRUBC para ver este tema, bastaban las 17 reuniones que han tenido con distintos sectores de la comunidad. Como Intendente Regional le pareció importante que también la CRUBC conociera esta propuesta, ya que son actores relevantes para la región, así como también, aprovechar esta instancia para informar a los medios de comunicación, para ordenar la discusión y tener claridad sobre lo que se está proponiendo.

Alcalde de La Higuera:

Dice que ha escuchado dos frases, una que indica que no es prohibitivo y otra que dice que va a proteger el área de posibles amenazas, como por ejemplo la amenaza portuaria, que se mencionó cuando se rechazó el proyecto Dominga. Entonces, si no es restrictivo y no es prohibitivo, que va a pasar con la amenaza que hoy existe en la zona con un puerto ya aprobado y con otro en tramitación. También, consulta a la profesional de la SEREMI de Medio Ambiente si esta presentación es la misma que se hizo en el Concejo Municipal, ante lo cual la profesional manifiesta que en parte, ya que se le agregó más información.

El Alcalde informa que por acuerdo unánime junto con el Concejo Municipal, ya que este proyecto impacta principalmente en la comuna de La Higuera, le pedimos que la participación ciudadana se ampliara a la comuna completa, y se pudiese elaborar algún especie de instrumento que fuese más fino en la identificación sobre que se puede o no se puede hacer específicamente en dicha área, para que la gente esté informada, tanto los pescadores artesanales como el resto de la comunidad.

SEREMI del Medio Ambiente:

En cuanto a la última consulta, informa que no son muchos profesionales en la Seremía, los cuales se han abocado a generar la máxima participación posible para dar a conocer la propuesta. Están llanos a ampliar las instancias de participación, obviamente de manera acotada, ya que no pueden extenderse eternamente en dicho proceso. También, quedaron de acuerdo en el Concejo Municipal de realizar dichas actividades de participación ciudadana a través del Municipio, de la Mesa Comunal. De hecho, una organización les pidió formalmente una reunión, donde el Alcalde directamente les solicitó que no la hicieran, quedando a la espera de realizarla a través del Municipio.

Alcalde de La Higuera:

Manifiesta que eso no es cierto, hay un correo de respaldo. Lo que se manifestó es que la participación ciudadana se hiciera directamente con las Juntas de Vecinos de La Higuera, ya que son las organizaciones que mejor los representan, dejando abierta la posibilidad de hacerlo a través de la Mesa Comunal. Es la SEREMI de Medio Ambiente la que está levantando el proyecto, no es el Municipio.

SEREMI de Medio Ambiente:

Indica que han tratado de Desdominganzar este tema. La figura no excluye que sea un proyecto a futuro, el cual todavía se encuentra en tramitación, todos sabemos que se encuentra en tribunal arbitral. Se está pensando un área que permita proteger a las futuras generaciones, donde el concepto del puerto no necesariamente es incompatible. Lo ideal es juntar en una mesa a todos, y a lo mejor, aumentar los estándares, no sólo cumplir los actuales, todo es posible a través del Plan de Manejo que se defina para el área. Se requiere crear con urgencia dicha área con la orientación que entregó la consultoría, que es el mínimo sobre lo cual se puede empezar a trabajar. No se trabajará el detalle, porque requiere mucho tiempo y capacidades técnicas, y además una amplia participación de todos los actores. Esta es una propuesta básica sobre donde trabajar, el Ministerio del Medio Ambiente ha considerado conveniente primero crear el área, para posteriormente trabajar el detalle con todos los actores involucrados. Preparar un Plan de Manejo lleva años, y necesitamos dar ahora una señal clara de protección a dicha zona.

Presidente de la Junta de Vecinos de Los Choros

Manifiesta que la Mesa Comunal que recién hablaba el Alcalde no es territorial, ya la mesa que existía anteriormente se borró, porque el era integrante dicha mesa y después no lo invitaron más. Se debe ser claro al respecto para que la gente se informe de lo ocurrido. Lo único que pide es que ojalá los señores ministros voten de una manera consistente, porque en Chile han ocurrido muchas cosas absurdas y no decimos nada, o a veces apoyamos por conveniencia, manifiesta que en su caso eso no ocurre. Indica que tienen un tremendo potencial de machas y él vive de eso.

Representante FEPEMACH

Indica que está tratando de entender el juego de palabras del señor SEREMI de Medio Ambiente, dice que se habla de Reserva Marina y eso le inquieta, sobre todo cuando todo el borde costero está tipificado con las áreas de manejo y las de libre acceso, sobre las cuales llevan muchos años diciendo que las traspasen a los pescadores artesanales para mantener la potestad como una forma también de cuidarlas. Le parece una ambigüedad preservar y no restringir, entiende que área de preservación de recursos es no entrar, ese es motivo que le inquieta, porque en esa ambigüedad siempre los pescadores artesanales han perdido. Entiende la posición del Ministerio del Medio Ambiente, sobre lo cual en el último tiempo ha hecho bastante, pero el país tiene que avanzar, crecer y producir. Si se siguen poniendo restricciones, en algunos casos casi talibanescas, no vamos a crecer. Eso es lo que le preocupa, la ambigüedad que existe, porque si ya existen las áreas de manejo, porqué le ponen encima áreas de reserva marina; el día de mañana también se les podría ocurrir poner otra en el sector de Los Vilos. Si no están dadas las condiciones, algo concreto que permita ver claramente el rallado de la cancha donde defenderse le parece una aberración. Primero hay que dar solución a los problemas que tiene la pesca artesanal, como el caso de las áreas de libre acceso, que no las cuida nadie. Después las zonas que se pueden dejar para reserva marina, porque eso significa restricción, que no habrá ninguna alteración por parte del ser humano. Considera que tiene que haber mayores antecedentes para tomar una decisión en conciencia, si le conviene o no a la pesca artesanal, si es para cerrarle el paso a la minería es otra cosa, pero no están viendo ese tema. Aquí está apareciendo otro instrumento por el cual deben estar atentos.

Representante FEPEMACH

Dice que hoy hay una ley que permite hacer acuicultura dentro de las AMERBs, hasta un 40 % del área, donde les exigen ingresar a evaluación ambiental si se pasan cierta cantidad de hectáreas o cantidad de toneladas de recursos que quieran extraer, situación que desde el punto de vista de la SUBPESCA y de la Ley del Medio ambiente, actualmente ya es bastante restrictiva para la pesca artesanal. Le queda la duda si con esta declaración de área marina protegida van a poder extraer los recursos, o va a ser más restrictiva todavía, dificultando el desarrollo de esa zona en acuicultura. Si bien ellos están al sur de la región, actualmente están bastante quisquillosos con este tema, porque en cualquier momento también les puede tocar a ellos. Más que oponerse, esencialmente vienen a apoyar a los pescadores de La Higuera, van a conversar con ellos antes de dar su opinión final al respecto. Dicen que tienen un acuario pequeño en Los Vilos, y el SEA les está pidiendo una DIA porque hay que cumplir con la norma. Por eso la propuesta les causa dudas, porque actualmente están teniendo ese tipo de problemas. Hoy las únicas empresas certificadas que pueden hacer eso están en el sur de Chile, y eso les cuesta como 5 millones de pesos, dineros que no tienen los pescadores artesanales, la SUBPESCA en estos casos sólo los apoya con 1,5 millones.

SEREMI del Medio Ambiente

Muchas de las cosas que se dicen no tienen nada que ver con el Ministerio del Medio Ambiente. No se está hablando de una reserva o de un parque marino, es una figura absolutamente distinta, la que reconoce las actividades productivas que actualmente se realizan. Lo que se propone es una figura de conservación de un sector que realmente lo amerita, no es cualquier ocurrencia del Ministerio, por lo tanto, no tiene fundamento decir que en el futuro también se podría hacer lo mismo en Los Vilos.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente

Lo que se menciona, también fue planteado en las reuniones que tuvieron con los pescadores artesanales de la Comuna de La Higuera, a los cuales se le aclaró que las áreas de manejo serían reconocidas como un aporte a la figura de protección, efectivamente así se reconoce en la propuesta que han elaborado. Las AMERBs efectivamente son áreas ya protegidas y administradas por los pescadores artesanales, por lo tanto, los caladeros de pesca existentes son reconocidos como una figura de protección, y lo que se pretende es resguardar también la pesca artesanal, complementándolas con otras actividades, como el turismo, tal como se está haciendo en otros sectores costeros de la región. No se establecen nuevas o más restricciones de lo actualmente indica la Ley de Pesca.

Representante de la Mesa Comunal de La Higuera

Indica que no se debe desmerecer a ninguna organización, ya que cuando le solicitaron al Ministerio del Medio Ambiente una presentación de la propuesta del AMCP, nunca recibieron una respuesta positiva. En relación a la mala interpretación de la información por parte de la prensa que menciona el señor Intendente Regional, manifiesta que es culpa del propio Intendente Regional, ya que el proceso nunca se ha hecho bien, a las reuniones que se han hecho ha asistido muy poca gente, tal es el caso Chungungo y Caleta Hornos, donde asistieron no más de diez personas a la reunión, no cree que eso represente a todos los habitantes de la comuna. No se ha hecho ni en Punta Colorada ni en El Trapiche. Por lo mismo, los pescadores tienen una gran confusión, muchos piensan que les van a restringir las áreas de manejo, y otros en cambio apoyan la propuesta. Lo anterior, demuestra un apuro en el trabajo que se está realizando, como publicaciones en el Diario Oficial y otros trámites. La realidad es que a este gobierno no le queda mucho tiempo y no entiende el apuro de hacer este proceso tan rápido, sin consultarle a todos los habitantes de la comuna, que son los directamente involucrados.

Intendente Regional

No sabe a que publicaciones se refiere en el Diario Oficial. Se ha pedido que se difunda al máximo la propuesta. Hay una desinformación, porque en un minuto se había pensado que el alcalde, a través de la mesa comunal, quería coordinar la presentación con las juntas de vecinos. Manifiesta que no hay ningún problema en reunirse con todos.

SEREMI del Medio Ambiente

Confirma que ellos no han hecho ninguna publicación al respecto. Sólo les compete hacer y terminar el Informe que será enviado a Santiago, no corresponde irse de vacaciones para volver después de marzo, seguirán trabajando hasta el último día de gobierno. Este proceso viene desde antes que él fuera Seremi, sólo tuvo una pausa en septiembre del 2017, cuando se realizó el Impac 4. Además, no es un tema que se resolverá en la región, ni en esta reunión, y por lo mismo van a seguir reuniéndose con la gente, para informar e ir enriqueciendo aún más la propuesta. Están las actas donde constata la participación del Municipio y la ciudadanía. Efectivamente, algunas veces la convocatoria no ha resultado de lo mejor, pero se han hecho todos los esfuerzos para invitar a la mayor cantidad de actores. Es difícil comprometerse a invitar a todas las localidades de la comuna de La Higuera, ya que la Seremía tiene recursos limitados para hacerlo.

Alcalde de La Higuera

Dice que toda la comunidad son los principales actores impactados con la iniciativa, no es posible que se le niegue la información, Donde está el apuro, por qué no se puede hacer la participación con toda la comunidad de La Higuera antes de mandar el oficio, eso fue lo que se le pidió en el Concejo Municipal.

Intendente Regional

Manifiesta que no hay ningún drama en reunirse con todos los actores posibles, pero también hay que avanzar, por lo tanto, si hay demoras con el Municipio se reunirán directamente con las Juntas de Vecinos, es parte del proceso participativo.

Presidente del Sindicato de Caleta Chungungo y dirigente de FEDEPESCA

El señor Intendente Regional ha dicho que han contado con la participación de todas las organizaciones de pescadores, sobre el particular, dice que a él jamás lo han invitado. Tienen un sindicato formado desde el año 2000, y por terceros se enteró de esta propuesta. Ha sido buzo en el sector casi 30 años, y ve con estupor los posibles nuevos privilegios a las organizaciones de Punta de Choros, unas de las regalonas de la Intendencia. Considera que ellos son los menos considerados de la región, por lo mismo, no tienen nada. Si sólo conversan con algunos dirigentes, seguramente será para su propia conveniencia. Sus padres y abuelos han vivido y trabajado en dicho sector, en la zona de la reserva de la Isla Damas, donde le parece que se realicen actividades de turismo. Manifiesta su molestia porque a ellos nunca se les dieron las áreas de manejo de la Isla de Chungungo, la Isla Tigo o la Isla Pájaros, además tiene sus dudas si le ponen un parque por parte de la CONAF, dónde van a ir a pescar.

Intendente Regional

Dice que acaban de confirmarle que se reunieron con los pescadores de Chungungo, además insiste en que es absolutamente necesario aclarar la diferencia que existe entre un AMCP-MU y un parque marino, donde la primera permite las actividades económicas que se realizan. Le pide al SEREMI que aclare la diferencia.

Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente

Manifiesta que se reunieron con alrededor de 20 dirigentes representantes de organizaciones de pescadores artesanales de la comuna de La Higuera, donde también estuvieron presentes algunos representantes de Chungungo, los que en dicha oportunidad solicitaron también realizar una reunión en dicha localidad, cuya convocatoria la hicieron ellos mismos, y donde asistieron alrededor de 25 personas de casi todas las organizaciones. Por lo tanto, indica que, si hubo participación de dicho territorio, si alguna organización quedó afuera, posiblemente se deba a un problema interno de quienes convocaron. Confirma que se fue al territorio, se realizaron reuniones tanto en Chungungo, Totoralillo como en Caleta Hornos. En dichas reuniones los pescadores les hablaron de las áreas libres y eso se recogió en la propuesta, identificadas como áreas de uso sustentable.

Aclara la diferencia con un Parque Marino y una Reserva Marina, que administra SERNAPESCA, y que en algunos casos tiene un comité. Los que busca el AMCP-MU es que exista una administración público-privada, donde a través de una votación del consejo administrador se constituye un directorio, el que podría estar constituido por pescadores artesanales, pescadores industriales, las comunidades locales o los servicios públicos, y donde la SEREMI del Medio Ambiente cumple el rol de Secretaría Técnica, por lo tanto, tiene una figura distinta.

Intendente Regional

Insiste en aclarar que Múltiples Usos implica que se pueden desarrollar variadas actividades productivas. No es un parque ni una reserva.

Representante de FETRAMAR

Dice que la Federación agrupa a 17 organizaciones, de las cuales muchas de ellas realizan labores de pesca en el sector donde se pretende crear el AMCP. Dice que a él le quedó claro que se pueden desarrollar todas las actividades, siempre han querido un ordenamiento del sector pesquero artesanal e industrial, considera que esta instancia es una oportunidad para hacerlo, lo ideal es que no quede ninguna actividad afuera. Si ahora está el tema de Dominga es otra cosa, a ellos les importa el tema de la pesca. Incluso se ha dicho en el tema de Dominga que suba los estándares, situación que en su oportunidad y cuando corresponda se tendrá que ver en el Estudio de Impacto Ambiental, el cual, si se tiene que aprobar en algún momento, se tendrá que hacer. Uno es el tema Dominga y el otro el de la pesca. Manifiesta que, considerando el tema de la pesca artesanal, ellos como Federación están de acuerdo que se cree el AMCP-MU, porque necesitan un ordenamiento que promueva el cuidado de los recursos marinos. Este es el momento para sentarse a conversar como se hace. Indica que el Alcalde defenderá su posición porque una gran parte de la comunidad de La Higuera necesita trabajo, y eso también es válido. Si se puede avanzar y generar un debate porque faltó información, es la oportunidad de hacer más instancias de participación que permitan aclarar las dudas.

Representante FEDEPESCA

Manifiesta que en la Ley de Pesca están consagrados los derechos de la pesca artesanal, donde los pescadores de la región tienen definidos los límites de sus zonas de pesca, que abarca toda la región, los pescadores de la zona sur pueden pescar hasta el límite norte de la región, en la comuna de La Higuera, y viceversa; por lo tanto, no es propiedad de ningún pescador artesanal la comuna de La Higuera. Si la gente que pertenece a su organización se siente perjudicada con este proyecto, obviamente van a poner el grito en el cielo, entendiendo que lo que se pretende hacer es ordenar y no desordenar. Actualmente existe un desorden en el borde costero, donde se ha permitido instalar emisarios en áreas de manejo, puertos metaleros en zonas de libre acceso que son los caladeros históricos de la pesca artesanal, hoy no tienen áreas de libre acceso para que su gente pueda sobrevivir. Si se instala esta AMCP en cualquier zona de la región, obviamente tienen que estar más que seguros que no afectará las áreas de pesca. Es sabido que la pesca artesanal a través de las áreas de manejo ha hecho un trabajo inmenso, siendo los primeros en preservar y conservar los recursos, no sólo los bentónicos, sino que también, el chungungo, los lobos, etc. Le interesa que los pescadores artesanales se vean beneficiados con este proyecto de AMCP, viendo que dentro sus objetivos está el mejorar las condiciones de la pesca artesanal, donde es importante que se le asegure que efectivamente será así, cuales van a ser las condiciones, y en que va a ganar la pesca artesanal. Esta comisión ha funcionado en forma intermitente, éste es un tema que es de interés de toda la región, y hay que asumirlo con responsabilidad, porque muchas veces se ha votado favorablemente sobre proyectos que han resultado ser perjudiciales para la pesca artesanal. En tal sentido, manifiesta que la Federación que representa se pone a disposición de las organizaciones de pescadores que tienen en La Higuera para defenderlos en caso de que se sientan perjudicados.

SEREMI del Medio Ambiente

Reitera que esta figura busca proteger a la pesca artesanal, donde dentro los objetivos de conservación no sólo está el proteger las especies, sino que también, las actividades productivas tradicionales, como lo es la pesca artesanal. También, está el reconocimiento de las áreas de manejo existentes. No cabe duda de que uno de los principales beneficiados con esta iniciativa serán los pescadores artesanales.

Representante Cámara Chilena de la Construcción

Indica que la sociedad en general se rige dentro de un marco regulatorio que propicia el entendimiento y la posibilidad de invertir bajo reglas claras, donde no exista incompatibilidad de actividades, ya sea de forma inmediata o a largo plazo. Ojalá que estos marcos regulatorios sean lo más claro y específicos posibles, en vez de entorpecer inversiones generen compatibilidades para que estas puedan subsistir, donde los

distintos actores puedan desarrollarse en forma conjunta, no importando la escala en la que se encuentren en el territorio. Por lo tanto, se celebra la existencia de estos marcos regulatorios, pero también confunden si estos no regulan dentro de un paraguas que involucre a todas las actividades y actores. Ponen en duda muchas cosas, como por ejemplo al ingreso de la Intendencia hay una maqueta de un tremendo proyecto, como lo es Túnel de Aguas Negras, que va a ser de ese proyecto si no existe una infraestructura suficiente para poder sostener la cantidad de productos que van a transitar por ese túnel y van a ser exportados a otros continentes, ¿por dónde va a ser? ¿qué va a pasar con los puertos? A pesar que se conoce un proyecto de ampliación del puerto de Coquimbo, este tiene problemas de accesibilidad y conectividad, los puertos no sólo involucra cargar o descargar un producto, sino que también acopian productos, por lo tanto, cree que estas áreas de protección no deben superponerse sobre otras actividades, tienen que ser compatibles, y sólo actividad portuaria, sino que también industrial, minera, que son históricamente los roles más significativos que ha tenido la región, junto con la agricultura, los servicios y últimamente el turismo. Quisiera que ese punto quedara claro, no se puede estar haciendo una tremenda inversión multinacional, donde, por aspectos muchas veces de tipo semántico, la palabra conservación quede ligada a la palabra prohibición. Insiste en tener dicha preocupación, estos marcos regulatorios deben ser claros y transparentes, y eficientes para quienes pueden intervenir en el territorio, a pequeña o gran escala.

Representante MODEMA

Manifiesta que esta es una instancia para poder avanzar en el desarrollo de La Higuera, una comuna rica con gente pobre. Gracias a la iniciativa de su movimiento pudieron echar abajo tres proyectos de termoeléctricas, los que, si se hubieran concretado junto a otros proyectos de puerto, actualmente tendrían un tremendo problema para en la comuna. El tema ambiental es nuevo en la comuna, les ha costado sudor y lágrimas la conservación, esta fue una reacción ciudadana, nadie les ha pagado un peso, han luchado por la conservación para que las futuras generaciones puedan ver la naturaleza en su pleno esplendor. Vienen planteando de que hay que crear un AMCP-MU para que los pescadores tengan mejor trabajo basado en una pesca sustentable. La Higuera actualmente ya tiene un potencial exportador de especies marinas, entre ellas las machas, que en el sur de Chile ya están sobre explotadas, por lo tanto, proteger es bueno, es dar sustentabilidad en el tiempo. Los pescadores han sido protectores de muchas especies, las que actualmente tienen una producción masiva de estos productos marinos. Además, lo que no existe en otros lugares de Chile, es la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, donde se concentra el 80% de esta especie, por lo tanto, este lugar tiene una singularidad. Vinieron expertos de todo el mundo y manifestaron que esto era mejor que las Islas Galápagos, con una mayor biodiversidad. Como país y política de gobierno, hay que dejar esta zona como un área protegida, no sólo como un santuario o una cosa lejana, toda la gente tiene que aprender a convivir con estas áreas. Esperan que nadie pierda, todos logren un beneficio de la sustentabilidad. Las termoeléctricas se querían instalar para proveer de energía a la minería, y por qué no invertían en energías sustentables. Ahora la cuarta región es la reina del sistema energético sustentable, creen ellos tienen mucho que ver en esto gracias a sus demandas, son los ciudadanos los dueños del territorio y por eso lo defienden. Todos los que están aquí de alguna u otra forma contribuyen con Chile, por lo tanto, todos tiene derecho a opinar, y eso es valioso. También, es importante discutirlo en La Higuera con todos los actores. Desafía al señor Intendente Regional y al alcalde de La Higuera para que se haga una reunión masiva con toda la comunidad.

Presidenta de la Estancia Los Choros

Indica que dicha propiedad colinda en 38 km aproximadamente con la zona que se está proponiendo como AMCP. Esto ha provocado una desinformación que ha asustado, en todas partes se habla de múltiples usos, pero nadie sabe a que usos se refieren, ha faltado información. No han existido instancias de participación con todos los actores involucrados de la comuna de La Higuera, tal como lo manifiesta el señor Alcalde y la Representante del MODEMA, una reunión masiva donde está presente toda la gente de la comuna, para que se informen de primera fuente, unos hablan de reserva, otros de parque, otros de área protegida, situación que a la gente la confunde y no tienen claro cuál es la finalidad de dicho proyecto, puede ser muy bueno, como también los puede perjudicar. Son dueños de 68 mil hectáreas, con 38 Km de borde costero, y no les fueron a consultar nada, ellos tuvieron que acercarse al SEREMI del Medio Ambiente para que les explicara de que se trataba la propuesta, del 2010 que se estaba trabajando y no tenían idea de que existía. Recién se están enterando, y no tienen claro que está pasando. También propone que se haga una reunión masiva, donde toda la comunidad pueda enterarse de mejor forma sobre este proyecto. El señor SEREMI dice que las actividades a desarrollar deberán cumplir con los estándares, se pregunta ¿Cuáles estándares? Cree que nadie de los presentes sabe a qué se refiere, se requiere mayor claridad al respecto. Los múltiples usos asustan a la gente que vive de la pesca, del turismo y de otras actividades productivas, no tienen claro a que se refiere, y en que los podría afectar. Se dice que se hizo una consultoría, pero no sabe a quienes le consultaron para elaborar la propuesta, porque a ellos no. Se podría llegar a una buena propuesta siempre y cuando exista la participación de todos los actores.

SEREMI del Medio Ambiente

Aclara que el concepto de Múltiples Usos se refiere a algo que no limita. Considera que los dueños de la Estancia Los Choros también debieran apoyarlos en la difusión de la propuesta, estuvieron juntos hace unas semanas atrás y quedaron de invitarlos a una reunión con la comunidad, así que están atentos con eso.

Presidenta de la Estancia Los Choros

Manifiesta que cuando quieran disponen de la casa de la Estancia para hacer la reunión. Se pueden coordinar mediante correo electrónico. Pero refuerza que sería conveniente que dicha reunión fuese con toda la gente, no sólo los de la estancia, incluyendo los aquí presentes, más toda la comunidad de La Higuera, lo ideal es entregar una buena información en una convocatoria masiva.

Representante de la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros

Cree que hay que sincerar la reunión, se está actuando con paños tibios. Le consulta directamente al Intendente Regional si la pesca artesanal e industrial ¿va a poder seguir pescando en dicho lugar?; los proyectos portuarios ¿van a poder seguir funcionando? Es muy importante tener claro ese tema, ¿va a poder funcionar el Puerto de Cruz Grande de CMP?, incluso si también el proyecto Dominga se aprueba ¿va a poder funcionar?, incluso esta CRUBC aprobó tres puertos para la zona norte de la región. Por eso es importante sincerar esta conversación, porque aquí se entrecruzan las cosas. Lo segundo, es que ellos no han tenido ningún evento de participación en dicha propuesta, en el fondo todo sólo ha sido informativo, con opiniones de distintos lados. El entiende perfectamente la diferencia entre un parque marino y un AMCP-MU, donde el primero es más restrictivo. Tercero, le indica al Intendente Regional que es el quién partió con este tema, pidiéndole a Bienes Nacionales que fuera por los islotes, ahí partió la necesidad de generar esta herramienta de conservación, eso hay que tenerlo claro. Lo otro, ¿por qué fueron citados recién ayer a esta reunión? Algo raro está pasando acá, situación que fundamenta aún más una falta de transparencia. Una cosa tan seria como esta, a lo menos debería tener 10 o 15 días para analizarla y poder opinar con fundamento. Entiende que a lo mejor van a poder seguir pescando pero con restricción, y como también les podría servir a los pescadores artesanales. Un dirigente de la pesca artesanal decía que no les permiten tener áreas de manejo en los islotes, entonces no estamos ayudando a la pesca artesanal, debe existir esa posibilidad para ellos. Lo otro, es que el 20 de febrero está citado el Comité de Ministros, y esta es una de las áreas que va a ser tratada, junto a la de Juan Fernández y Cabo de Hornos, este es un compromiso que tiene el Gobierno, y que tiene que cumplirlo. Chile se comprometió en Malta, indica que el asistió a ese encuentro, estuvo con el Canciller cuando se comprometió a proteger el 46% de la zona económica exclusiva, y cuando va a conversar sobre dicho tema con el Subsecretario Aleuy, éste le manifiesta que esto es la peor brutalidad, que los países pobres le están haciendo la pega a los países ricos. Le informa a la audiencia que Estados Unidos se comprometió con el 3,1%, Inglaterra a 2,6% y Chile 46%, esa es la verdad, hay que sincerar el tema. Los únicos que están ganando plata con esto, y lo dice con mucho respeto, porque todos tienen derecho a ganar, son las ONG. Porque eso es así, mientras más escándalo se arma, más plata recaudan afuera. Lo importante es la instancia de participación, que estén todos aquí y que se pueda conversar para adelante, pero es importante sincerar la discusión. No han tenido ninguna instancia de discusión y el 20 de febrero esto se va a aprobar por el Comité de Ministros, digamos lo que digamos.

SEREMI del Medio Ambiente

En el sentido de transparentar la discusión, le manifiesta al Representante de los Industriales y Armadores Pesqueros que le da la impresión de haber perdido dos horas de conversación con él en su oficina. Cree que todas esas dudas que hoy expuso con mucho histrionismo quedaron aclaradas en esa oportunidad, así como también, por las dos personas que lo acompañaron, incluso hasta era beneficioso para la pesca industrial. Agradece el interés por la pesca artesanal, pero considera que no es bueno el discurso incendiario, porque ese discurso sí que confunde, sobre todo cuando recibió la correspondiente explicación, se conversó gratamente y se quedó absolutamente de acuerdo que esto era beneficioso, tanto para ellos como para los pescadores artesanales. Esta es una reunión informativa, si se hubiese citado con 15 días de anticipación esto se llena aún más, porque hay interés en el tema.

Persona del Público

Le manifiesta al señor Intendente Regional que se retira de la reunión, que aprueben la Minera Dominga, así van a salir todos contentos de acá. Dice que ese es el tema y que no tiene problemas en expresarlo directamente.

Intendente Regional

A propósito de lo expresado por el Representante de los Industriales y Armadores Pesqueros, y después de haber conversado dos horas, dice que lo llama por teléfono, a raíz de unas declaraciones hechas en el diario, donde le manifiesta que le ha quedado claro el concepto de AMCP. Le informa que no están contra nada, cuando se plantea un área marina protegida, no van a definir un reglamento, sino que simplemente establecer un mecanismo de ordenamiento, donde los pescadores artesanales se puedan poner de acuerdo y que no los afecte cualquier proyecto, cualquiera que este sea. Hoy día todo está desordenado, donde este instrumento sólo busca ordenar, los múltiples usos van a ser definidos posteriormente por la gobernanza constituida por los sectores que participen. Por lo tanto, no se va a dejar establecido ningún reglamento, ni tampoco se pretende dejar algo amarrado. Lo que si se espera, y tomando las palabras de la Cámara Chilena de la Construcción, las que le parecieron bastante acordes y mesuradas, es como establecemos un instrumento de ordenamiento territorial, no sólo en un Plano Regulador Intercomunal, sino que también tenga que ver con las áreas marinas, es decir, que convivan las actividades productivas, que son los temores que existen. Si es un puerto, tener la seguridad que no afectará a la pesca artesanal o al turismo, las actividades pueden convivir, pero para eso hay que organizarse y ponerse de acuerdo. La discusión no tiene nada que ver con el proyecto Dominga, insistir en ello no contribuye en nada. Si el día de mañana aparecen 40 proyectos termoelectricos que se quieran instalar no vamos a tener ningún instrumento que lo regule. En el fondo, un territorio que es sensible para el mundo y la región, recuerda que

entre el 4 y 10 de septiembre el 2017 se realizó en la región el Congreso Mundial de Áreas Marinas Protegidas, eso se programó el año 2013, cuatro años antes, durante el Gobierno de Sebastián Piñera, el mismo que bajó un proyecto termoeléctrico, y que también se comprometió con este Congreso, Sólo es eso, se busca un ordenamiento y una organización de dicha área, pide que no den otras lecturas. Existe un fondo de infraestructura sustentable que puede en estos casos ser aprovechado de mejor manera. Sobre el tema del puerto que se ha hablado bastante, existen proyectos de ampliación, donde en Asia y Medio Oriente los puertos tienen dos, tres y más áreas que han sido ampliadas. El puerto de Coquimbo no ha iniciado la ampliación porque no tienen la certeza de cuándo ocurrirá el inicio de la perforación del Túnel de Aguas Negras, cuando esto ocurra la van a iniciar, se habla de diez años. El emplazamiento de un nuevo puerto en cierta ubicación, generaba un problema a nivel mundial, porque el problema que hubo al principio, también pide sincerarlo, fue que cuando el proyecto minero portuario estaba en SEIA, se le solicitó incorporar dentro del análisis la reserva marina, situación a lo que el titular no accedió manifestando que dicha área no era parte del proyecto, situación que no permitía tener una certeza respecto de los potenciales impactos que se pudiesen producir sobre dicha reserva, por lo tanto, se torna necesario generar un ordenamiento, sin que existan prohibiciones de ningún tipo.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente

Aclarando lo expresado anteriormente, en el sentido de que esta área marina se estaría votando el 20 de febrero, indica que de acuerdo a la información que conoce, sólo está en tabla para dicha sesión el área protegida La Raja de Manquehua. Hasta el momento ni siquiera han mandado los antecedentes del AMCP-MU de La Higuera, así que difícilmente puede estar en tabla. Por otro lado, indica que los proyectos que actualmente ya tienen RCA favorable, o actividades que ya estén autorizadas, como la pesca industrial, esta figura no está por sobre otras leyes, por lo tanto, no se tiene ninguna herramienta legal para prohibirlas a través de un AMCP-MU.

Representante UCN

Ha salido muchas veces el tema conservación v/s preservación, preservación es no tocar, esto no es preservación. Esto tampoco tiene que ver con compromisos de gobierno, son compromisos de estado, donde los estados, en el marco del compromiso de conservación biológica, se comprometieron a proteger el 10% cada uno, no es más ni menos. Chile en este momento tiene un 12% que es sólo representativo para las islas oceánicas, toda la costa chilena tiene bajo un 1% de protección, por lo tanto, Chile no ha cumplido su compromiso a nivel de las Naciones Unidas, Estados Unidos tampoco, Australia sí, hay muchos países que lo han hecho, incluso algunos en vías de desarrollo como Ecuador y Colombia. La ecorregión central de Chile va desde Antofagasta hasta Valparaíso y tiene 0.17% de protección, y según los compromisos contraídos, se debe llegar al 10% el año 2020, esa son las cifras reales. Si Chile ha avanzado con la protección en el Cabo de Hornos, Juan Fernández e Isla de Pascua, llegando a un 42%, no significa que ha cumplido con sus compromisos, porque tiene que proteger lo que ocurre en el continente, donde es mucho más difícil proteger, debido a que hay muchos más usuarios y conflictos de intereses. Esta área se ha estado trabajando hace 14 años, pasando un montón de gobiernos, donde normalmente son los mismos actores públicos y privados que se sientan a la mesa, los que en su mayoría todavía están acá. Esto claramente permite elevar los estándares de pesca, está comprobado a nivel mundial que las áreas marinas protegidas dan valor agregado a los recursos. Por ejemplo, Juan Fernández logró darle valor agregado a su producto estrella que es la langosta, gracias a esta certificación relacionada con el AMCP-MU que tiene la isla. No da lo mismo un loco que viene de un área protegida que uno que viene de un área común y corriente, eso ocurre en todas partes del mundo. También, a estas áreas van asociadas otras actividades de fomento productivo, como, por ejemplo, el turismo, que requiere mejoramiento de las embarcaciones y otros proyectos de inversión necesarios de desarrollar. Por lo tanto, las AMCP no generan un problema, generan un beneficio. Qué, como, cuando, donde y quienes deben hacer las cosas, se define una vez que el área se crea. La Ley de Pesca y Acuicultura define para los parques y reservas marinas un plazo de un año, en el caso de las AMCP-MU no está claro cuanto tiempo se requiere, pero es posterior a la creación, donde se debe elaborar un Plan de Gestión, en forma participativa con todos los actores involucrados, como la pesca, las comunidades locales, el sector turismo, el municipio, etc., donde ahí se define cuáles serán los usos y como se zonifica. Es importante dejar en claro que el proceso participativo es posterior. Este proceso no termina en un decreto, empieza posteriormente, porque hay que construir, y ahí la región y los actores tienen mucho que decir, que es lo que quieren hacer dentro de esa área, cuáles actividades serán permitidas o restringidas. Lo que, si se asegura, es que las áreas de pesca no se tocan, ni las áreas libres ni las áreas de manejo, porque es una base que plantearon los gremios de toda la comuna de La Higuera, con los cuales se han tenido muchas reuniones, desde el año 2003. Las convocatorias siempre han sido amplias, pero siempre llegan los mismos interesados a las reuniones, por lo tanto, hay que hacerse responsable, es muy fácil decir yo nunca me enteré de esto. Obviamente los interesados que siempre han participado son del sector costero, ya que no es un área que está hacia el interior, está en la costa, por lo tanto, si alguien tiene temor o duda, es porque está usando el mar para la pesca o el turismo. No significa que el resto de los actores no tengan importancia. Le ha tocado ir muchas veces a la comuna de La Higuera a realizar presentaciones de esto mismo, existiendo un representante del Municipio que ha participado en todas las reuniones, acogiendo su opinión y recomendaciones al respecto. Se requiere informar más, por lo visto sí, y están dispuestos a seguir trabajando para ello; pero ojo, aquí se lleva demasiados años en esto, poniendo información que casi todo el mundo conoce, y no es a través de la prensa, porque eso no es verdad.

Alcalde de La Higuera

Luego de escuchar a todos los actores, una vez más le queda claro que aquí se requiere elaborar un instrumento más fino, por último,

mostrar lo existente, la historia del lugar. Hay otras áreas marinas protegidas existentes que ya deben contar con estos antecedentes, porqué no exponerlo ante la comunidad, para tener claro lo que posteriormente se debe hacer, como por ejemplo, qué sucedió con las áreas de pesca, con las instalaciones portuarias, etc. Otra cosa que le llama la atención es lo señalado en el artículo 3, letra t, del Reglamento del SEIA, donde se establece que deberán someterse a evaluación ambiental las ejecuciones de obras, programas o actividades en parque nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques y reservas marinas, o en cualquier otra área colocada bajo protección oficial, en los casos que la legislación respectiva lo permita. Entiende que esto puede traer algunas consecuencias para el desarrollo del sector. Hace poco discutía con la SEREMI de Obras Públicas sobre la construcción del nuevo muelle de embarque y desembarque de pasajeros en Punta de Choros para poder descongestionar lo que hoy existe, quiere decir que ese proyecto ¿va a tener que someterse a evaluación ambiental? Cuando se han discutido los problemas de la sequía, se ha planteado la posibilidad de instalar plantas desalinizadoras para abastecer la zona interior de la región, significa que también ¿deberán someterse a evaluación ambiental? ¿quién se hace cargo de esos estudios? Esto complejiza aún más la inversión pública, porqué el Reglamento del SEIA obliga a todos los proyectos que se ubiquen en zonas que tengan alguna categoría de protección oficial, situación que hoy no ocurre para aquellos proyectos que se quieran desarrollar en esta zona, hay que tener esto en consideración.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente

Aclara que el Reglamento del SEIA, más que señalar el ingreso o no ingreso de un proyecto cuando hay un área protegida, es la figura de como ingresa, una cosa es ingresar al sistema, y otra cosa, es como ingresa al sistema. El reglamento indica que tiene que ingresar al sistema, y en este caso existiría un área protegida, habría que analizar.

Alcalde de La Higuera

Por eso considera necesario que se elabore un documento más fino, donde se consideren todas estas cosas, como por ejemplo los proyectos y/o infraestructuras que estarían permitidas. Se requiere eliminar todo este tipo de incertidumbres. Por ejemplo, en Caleta Hornos se amplió el muelle de los pescadores, triplicando el tamaño original que tenía, si eso hubiese sido un área protegida tendría que haberse sometido a evaluación ambiental, como hoy no lo es, no fue necesario hacerlo. Cuando se amplíe el muelle de Punta de Choros y el de Totoralillo Norte, y eso sea reserva, ¿van a tener que someterse a evaluación de impacto ambiental? Por eso se requiere mayor información y análisis.

Consejera Regional

Ha escuchado muy atenta los diversos planteamientos, tanto de las autoridades como de las organizaciones presentes, existiendo algo en común, donde sin duda alguna es la falta de participación ciudadana, no sólo de la comunidad, sino que también de muchas autoridades, donde también se encuentran los consejeros regionales. El 27 de junio del 2012, mediante un certificado, el CORE hizo un primer pronunciamiento al respecto, donde toma conocimiento de una presentación que se hizo en aquel tiempo la ONG Océana. Posteriormente, el 16 de noviembre del 2012 se hizo otra presentación, donde se acordó constituir una mesa de trabajo con los municipios, con la comunidad y todos los actores, precisamente para avalar lo que significaba resguardar la reserva existente en ese sector de La Higuera. El 13 de julio del 2016 hubo otro acuerdo, donde se entregó todo el apoyo respecto de la Política Regional del Medio Ambiente, donde también se habló de las áreas protegidas. En casi todos los acuerdos se recalcó la necesidad de realizar un trabajo de participación ciudadana. Hasta ahora el CORE no ha sido partícipe de un trabajo de discusión de esta propuesta; si recibieron el documento el 21 de diciembre pasado, donde se les solicitaba un pronunciamiento del CORE en un plazo de 10 días, entendiendo que dicho pronunciamiento era aprobar, rechazar o hacer algunas observaciones. En ella se decía claramente que la propuesta se venía trabajando desde el año 2014, donde había una mesa constituida por varios servicios públicos, donde en ninguna parte estaba participando el GORE ni el CORE. Todos saben que el GORE es un organismo distinto al CORE, el que también es representativo de la comunidad. Tiene claro que en la medida que se trabaje por el buen desarrollo de un territorio, pueden perfectamente convivir todos los sectores, tanto sociales, económicos y ambientales. Consulta que va a pasar una vez que esto salga de la CRUBC, quienes van a dar las garantías para dichas actividades se puedan realizar, cómo se define si son compatibles. Tiene claro que en este tema la CRUBC no es vinculante, significa que habrá un pronunciamiento favorable o no favorable, o sólo se mandará un acta con las opiniones de los miembros al Consejo de Ministros, y como no es vinculante, podrá o no ser considerado, situación que también es preocupante. Todos los acuerdos indicados reflejan la preocupación que ha tenido el Consejo Regional sobre el tema, de que se lleve con la mayor transparencia y preocupación, pero a la vez, con la mayor participación posible de la comunidad. Cree que no necesariamente pudiesen haber sido asambleas masivas, porque a veces en dichas instancias cuesta llegar a entendimientos, se podría trabajar en muchas pequeñas reuniones con distintos tipos de actores, extendiendo también la participación a actores que no viven en la comuna, incluso con las autoridades que pueden aportar bastante. Si eso hubiese sido así, cree que lo más probable no hubiesen existido las dudas que se están planteando. Termina diciendo que en la región existen muchos instrumentos que están en desarrollo, por ejemplo, la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, donde se promueve la sustentabilidad del borde costero; la Política Regional del Borde Costero, que el CORE aprobó a propuesta del Intendente Regional, y que se encuentra en proceso, la cual puede dar un resultado de consenso de lo que significa todo el borde costero; el Plan de Integración del Túnel de Agua Negra (PTI), donde hay 116 acciones, algunas orientadas a como se desarrolla ese sector de La Higuera, especialmente con el tema de los puertos; el Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui, el que cual ya fue aprobado por el CORE, estando actualmente en revisión y ajustes en el MINVU por

observaciones de Contraloría, las que no tienen nada que ver con la actividad portuaria que se plantea para la zona de La Higuera; el Plan Regulador Comunal de La Higuera también fue aprobado por el CORE el año 2016, también está en trámites de observaciones entre Contraloría y el Municipio. Nombra esto, para dar a entender que existen muchos instrumentos en la región que van en la línea de generar un ordenamiento territorial, se está trabajando fuertemente en eso. Dentro del PTI existe una iniciativa que fue incorporada hace poco, que conllevaría a un estudio de prefactibilidad y diseño e un posible by-pass respecto del transporte de carga que van a llegar por el corredor bioceánico, como no se sabe la magnitud, tampoco se sabe si será suficiente o no el puerto de Coquimbo, a pesar de todas las ampliaciones que se le hagan, considerando también el sector de La Higuera. El CORE ya se ha pronunciado favorablemente en concurrir con financiamiento para este estudio junto al MOP. Por eso es necesario que se incluya en la propuesta que proyectos o actividades se podrán o no desarrollar en dicha área, no existiendo ninguna claridad al respecto de cómo se trabajaría posteriormente. También, es necesario reconocer el trabajo bien intencionado que el SEREMI y el Intendente han hecho al respecto, pero también, hay que aclarar todas las dudas que se tienen para evitar potenciales conflictos. Manifiesta el apoyo e interés del CORE en la materia, sabiendo que un territorio perfectamente puede convivir en todas sus actividades en la medida que se haga correctamente.

Representante Federación de Pescadores de La Higuera

Antes de iniciar, manifiesta que tiene que entregar una lamentable información, acaban de informarle que un buzo de La Higuera ha sufrido un mal de presión, está grave y siendo trasladado a Valparaíso. En el último tiempo ya han sufrido tres eventos de este tipo, ya es tiempo que el gobierno se ponga las pilas con este tema, se requiere tener una solución en la región para cuando se presentan estos accidentes que afectan a los pescadores artesanales. En el tema del AMCP-MU, indica la existencia de un by-pass a la comuna de La Higuera, situación que le da más pena, existe una falta de respeto hacia ellos, aquí nadie ha dicho la verdad. La comuna lamentablemente se dividió desde el año 1994, en que se creó la reserva marina. Está dividido el sur y el sector norte. Mucha gente, seguramente de forma inconscientemente, que trabajan en ONGs y Universidades, tratan de manipular la información, se enteran en esta mesa de información que manejan, de estudios que existen, donde ninguna organización de pescadores recibe los resultados. Le encuentra la razón al Representante de los Industriales y Armadores Pesqueros, de que hay ONGs que se han enriquecido a nivel mundial, recibiendo recursos internacionales, mientras ellos no pueden acceder a recursos para mejorar sus labores productivas. Insiste en que aquí falta información, falta sociabilizar este proyecto. En una de las reuniones que tuvieron con el SEREMI del Medio ambiente, uno de los pescadores preguntó que posibilidad había que el resto de los pescadores, una vez aprobado este proyecto, no pescaran en la comuna, y le dijeron que sí, lo cual le hizo dudar, porque están todos regionalizados. Dice que desde el primer día ha sido participante de estas reuniones, donde siempre ha manifestado que, con o sin termoelectricas y con o sin puertos, ellos se van a oponer hasta que les aclaren todas las dudas que tienen, porque aquí se usa palabra zonificación, preguntado mil veces que significa aquello, donde el 90% de la costa de la comuna de La Higuera está zonificada con áreas de manejo, donde los propios pescadores artesanales han levantado este futuro. Si se muestra un mapa de la comuna de La Higuera, se van a dar cuenta que toda la gente del área costera norte está de acuerdo con esto. La razón, se debe a que ellos no tienen costa donde trabajar, pero a los pescadores del lado sur sólo les queda 10% de costa donde diariamente deben realizar su trabajo. Por eso desconfía, hasta que alguien le diga lo contrario, porque hoy en día no han existido políticas de desarrollo, se les habla de turismo ¿de qué tipo?, cuando ni siquiera cumplen las condiciones básicas para desarrollar dicha actividad. Totoralillo Norte, una caleta que existe desde los 90s, no tiene nada, ni luz, agua potable, ni siquiera un acceso que se pueda mejorar. Está bien cuando se habla de conservar, pero ¿quién se va a acordar de los pescadores artesanales? Aquí se habla de ellos, pero sólo para utilizar y adornar lo que se está haciendo. Nadie se les ha acercado para decirles que tienen una política de desarrollo de la pesca artesanal para el sector, que complemente dicha propuesta, conversada y discutida con cada una de las localidades, y que aborde las necesidades de cada caleta. Nadie se ha acercado a conversar, lamentablemente es así. Hoy hay mucha gente de la zona norte de la Higuera que tiene que defender su futuro, porque tienen inversiones en turismo y otras cosas; lamentablemente ellos en la zona sur no tienen nada, todos saben lo que pasa en Chungungo, Totoralillo Norte y Caleta Hornos, porque no es lo mismo Punta e Choros que el lado sur, allá están las hermosas playas, la Reserva Pingüino de Humboldt, y ellos no tienen nada, se consideran el patio de atrás y trabajan sacrificadamente pescando. Hoy día el jurel es un producto que está todo explotado, donde ellos tienen dos embarcaciones que trabajan en el bolicheo del jurel artesanal, que pasará cuando se cree esta área, va a ser igual que una ley, primero se crea y después se le acompaña un reglamento, el que dice cómo va a funcionar dicha ley, por lo tanto, cuando se cree esta AMPC-MU, seguramente va a venir un reglamento que va a decir: con el fin de evitar la sobreexplotación del jurel dentro del área queda estrictamente realizar el bolicheo de cualquier tipo, y frente a eso que van a hacer los pescadores artesanales. Manifiesta que ese es el tipo de dudas que tienen sobre este proyecto, seguramente le van a dar miles de respuestas, pero siempre es lo mismo, es más, han sido tildados de polémicos, pero no es eso, es que sienten que no les dicen la verdad. Están de acuerdo a que hay que conservar para el futuro sustentable de sus familias, pero pregúnteles primero a ellos. Lo que falta hoy en la comuna de La Higuera es hablar de unidad, porque con esto más los dividen. Miren lo que acaba de pasar, el presidente de su Federación se retiró de la reunión, es una pena, porque él también es integrante de dicha organización. Dicen que hicieron reuniones con los pescadores, pero no muestran los resultados de dichas reuniones, esa son las verdades que hay que transparentar. Seguramente hoy esta cuestión está oleada y sacramentada, porque tiene la misma información que el Representante de los Industriales y Armadores Pesqueros, ustedes responden a un mandato presidencial, si la presidenta les pide la documentación de la noche a la mañana, se la tienen que enviar y la van a poner en tabla. Manifiesta que está contento, porque esto les va a ayudar, tanto a los que están favor como en contra, porque le están haciendo la pega gratuitamente a todas las inversiones portuarias, y de otro tipo, que se están haciendo en la comuna de La Higuera, porque van a

estandarizar lo que se quiere instalar, y el que no cumple le van a decir que no. Hay que preocuparse de desarrollar la pesca artesanal, también el turismo, hoy existe una linda carretera pavimentada que une con Punta de Choros, muy hermoso y felicitaciones por eso, pero esta debió haber partido desde Caleta Hornos por el borde costero hasta Punta de Choros, así se incentiva el turismo y el desarrollo económico en la comuna de La Higuera, porque pavimentar por arriba les cortaron la posibilidad y el derecho de que los turistas visiten sus caletas, se bajan del avión en La Serena y se van directamente a Punta de Choros. Lo mismo pasó en el IMPAC, jamás fueron invitados los pescadores del sector sur, llevaron gente a pasear a Punta de Choros y Los Choros, nada con Totoralillo Norte y Chungungo como lo pidieron, porque son el patito feo de la comuna y nadie quiere que se conozca esa realidad, se mostró sólo lo bonito. Tiene asumido que esto lo van a aprobar si o si, pero le tiene desconfianza al instrumento que va a reglamentar el AMCP-MU. Hoy pueden decir que no va a tener ningún problema a quienes deseen realizar algún rastreo, y ¿si después el reglamento dice lo contrario? Es más, tengo entendido que el AMCP-MU también incluye parte del área terrestre, y eso tampoco se le ha dicho a la gente, cómo les va a afectar a quienes deseen desarrollar alguna actividad turística, imaginen que el reglamento establezca que no se pueden construir cabañas turísticas a menos de 500 metros del borde costero porque dañan los recursos marinos ¿cómo se va actuar ahí? No viene a hablar de puertos, ni de otras cosas, viene a exponer su planteamiento respecto de la actividad que desarrollan como pescador artesanal y del futuro que les preocupa. Es más, en una reunión realizada en el Liceo Gregorio Cordovez le dijeron a un dirigente que el AMCP de La Higuera iba a ser cien veces más grande que la de la Isla Chapas de la Región de Atacama, y allá se le pusieron 800 millones de pesos, imagínense cuanta plata tendrían que poner si es cien veces más grande, que disparate más grande ofrecerle esto a pescadores artesanales, y así criticamos a esas empresas que lo hacen, que al final también les cuesta, que además tienen que hacerse de cargo de problemas que el estado no ha entregado ninguna solución, por eso la gente muchas veces se decide por aceptar este tipo de proyectos. Le dice al Intendente Regional que en los últimos 4 años la inversión del Gobierno Regional en Totoralillo Norte ha sido cero, no han recibido nada, a pesar de que les han robado millones en implementos de pesca. Hace 4 años que están postulando, a través del Ministerio de Energía, a proyectos de energía fotovoltaica, y todas las veces les han rechazado los proyectos con las mismas observaciones. Por eso, para hablar del AMCP, primero hay que saber que necesitan primero las comunidades, que es lo que no tienen, para poder hablar de un turismo sustentable, porque hoy ni siquiera los pescadores de Punta de Choros pueden cumplir con el 70% de lo que se requiere para hacer turismo en las embarcaciones, tienen que andar peleando fondos concursables para poder arreglar sus embarcaciones. Cuando se dice que es un AMCP que va a favorecer a todos, si, pero debe existir un documento de parte de la autoridad en el cual se comprometa con acciones concretas que vayan en dicha línea, nadie lo quiere hacer, porque es algo que no conocen con profundidad, nadie sabe lo que pasará en el futuro, esa es la verdad. Hoy se ha dado cuenta que esto favorecerá a todas las empresas, va a estandarizar, va a poner un número, y lo van a tener que aceptar. Totoralillo Norte es el sector que más ha participado en las reuniones, hay algunas donde han ido 5 o 4 pescadores, no se puede decir que ha existido una tremenda participación. Está de acuerdo con todo el mundo que hay que sociabilizar aún más la propuesta.

SEREMI del Medio Ambiente

De todo lo que se ha dicho, es poco lo que puede responder. Ojalá este instrumento pudiese responder a todo lo manifestado, el objetivo es preservar lo que hay, dentro de eso, lo más importante es la pesca artesanal. Cuando se habla del reglamento, es precisamente el Plan de Manejo que va a desarrollar cada uno de los actores, incluidos los pescadores artesanales, el municipio, los representantes del turismo, no lo va a hacer el Ministerio del Medio Ambiente.

Representante Federación de Pescadores de La Higuera

La reserva marina fue creada en el año 96, y recién se está terminando un Plan de Administración, cuantos años se han demorado. Lo que le molesta es que estén enemistados los pescadores artesanales por estos temas, porque hay sólo un sector que ha sido favorecido. No le quiere faltar el respeto a nadie, pero son ellos, los de La Higuera, los que deben decidir si esto les conviene o no. Hoy la cosa lamentablemente no va a ser así. Hay gente de ellos que han ido a Isla de Pascua, donde muestra como una linda experiencia el área protegida que se creo allá, de día que no los vemos ¿ustedes saben como se agarran a combos en la noche por el tema de las restricciones que tienen?

SEREMI del Medio Ambiente

Son muchos juicios que no tienen como comprobarse, pero está en su derecho a manifestarlo. Insiste que el Plan de Manejo lo van a desarrollar los miembros de la comunidad, que viven, trabajan y explotan los recursos, donde la pesca artesanal es un elemento más. No quiere que quede la sensación de que esta figura que están proponiendo, la que es súper amigable, es la causante de la división que existe en la comuna, ellos no son los culpables, tampoco son los responsables de reunir a la comuna. El doctor (Representante e la UCN) puede aclarar muchos temas técnicos que él no maneja. Finalmente, aclara que no va a llegar desde Santiago un Plan de Manejo, ese se va a elaborar acá.

Intendente Regional

No es bueno dejar esa sensación, porque hay dos tipos de conversaciones, están los juicios, que pueden ser fundados e infundados, y las afirmaciones con argumentos, mucho de lo que ha planteado el Representante de la Federación de Pescadores de La Higuera, con todo respeto, han sido juicios infundados, y también ha hecho algunas afirmaciones que son correctas. Le pide al Representante de la UCN que

haga algunas aclaraciones al respecto.

Representante de la UCN

Lo que no le gustaría es que esto se transformara en un diálogo, porque aquí hay una propuesta tremendamente interesante, que lleva 14 años empujada desde la región. Cualquier tipo de afirmación es muy fácil de contrastar, se sabe quién estuvo y dijo en las reuniones. Por ejemplo, la reserva jamás se creó en el año 96, se creó en el año 2005. El Plan de Manejo de esa área está listo desde el 2007, es tan fácil comprobar estas afirmaciones. Lo que es claro, es que han sido múltiples las reuniones, en la última que se hizo en Chungungo hubo casi 30 personas, había tres organizaciones, y una de las conclusiones fue que por unanimidad a los pescadores les interesaba el AMCP. Eso lo han visto en muchas otras reuniones. No hablemos más del sur y del norte, ese es otro tema. Lo interesante, es que hay mucha gente del sur, de Hornos, de Chungungo, que están tremendamente interesados en no seguir quejándose del mayor desarrollo del norte, sino que quieren desarrollar cosas en su sector, porque tienen un potencial gigantesco, que está asociado a Pájaros, Chungungo, Tilgo y a toda esa zona, siendo un sector que queda a media hora de La Serena, por lo tanto, el potencial es infinitamente mayor al que ya tiene Punta de Choros. No nos podemos quedar infinitamente hablando del norte y del sur, y hay gente del sur que lo está diciendo. Cuando se dice que aquí no hay información no es cierto, todo lo contrario, aquí hay mucha información, están las listas de asistencia y los argumentos que se han planteado, y también porque le interesa a la pesca artesanal, lo importante es que se concrete.

Consejero Regional

Estamos hablando del mar, y hay una cosa que es previa, el mar es de todos los chilenos, y por más que la Ley de Pesca haya entregado derechos sobre algunos de los recursos marinos, las áreas marinas siguen siendo concesiones. Sin embargo, la Ley estableció que los artesanales se achicaron de 5 a 1 milla, ese es un problema; por lo tanto, reivindica lo que se discuta y se decida sobre La Higuera, y de todos los que viven en la región. ¿Qué es La Higuera? Se sabe que es una comuna, ¿dónde se desarrolla solamente la actividad pesquera? Se sabe que no es así; también, se desarrolla la ganadería caprina, la minería se ha desarrollado ahí por siglos, y últimamente se ha incorporado como una actividad nueva, el turismo, esa es la comuna de La Higuera. La comuna de La Higuera no es sólo el tema del borde costero, la playas, Punta de Choros, etc., también hay otras actividades y gente que vive de ellas. Por lo tanto, esta discusión sobre una reserva marina es importante también para la región, por lo que también expresó anteriormente la Consejera Regional, porque el puerto de Coquimbo, en comparación con puertos grandes como Róterdam, Barcelona o Marsella, es un puertito, entendamos eso. Porque efectivamente cuando esté funcionando, en 10 años más, el túnel y una parte del corredor, el puertito no va a ser capaz de recibir todo, por lo tanto, hay que mirar para el sur o para el norte de Coquimbo. Mirar para el norte, es mirar La Higuera de frontón, y mirar para el sur, es probablemente Puerto Oscuro, habrá que analizarlo en su oportunidad. O si no ¿qué van a hacer los empresarios brasileños o argentinos? Si no hay las capacidades de transporte, se van a ir para Valparaíso, San Antonio o Antofagasta, Mejillones. Entonces, ¿la reserva marina tiene alguna incidencia en esto? Claro que tiene incidencia, no sólo en los pescadores artesanales, también tiene incidencia en otras actividades económicas. Colocar el tema como sólo de la pesca artesanal, no es adecuado, hay que ver la comuna de La Higuera, pero también hay que ver la región. Al final, que se va a hacer en 10 años más, cuando aquí esté lleno de soya, arroz y otros productos ¿se va a sacar por Coquimbo? Está claro que no. Aprovecha de dar un dato a la gente de La Higuera. La minería del fierro se desarrolló en nuestro país precisamente en la comuna de La Higuera, primero fue El Tofo y después El Romeral, y después se agregaron otros minerales en Copiapó, dentro de lo que ha recopilado, de 1904 a 1963, salieron por los puertos de la región de Coquimbo y Atacama, 90 millones de toneladas de fierro, exportadas a Japón y Estados Unidos, y cuando se creó la CAP, también una parte importante iba a Huachipato. ¿Y por dónde salía ese fierro?, pues por Cruz Grande, Guayacán, La Herradura, Carrizal Bajo y por Barquitos, esos son los datos históricos, no está inventando absolutamente nada. Le preguntó una vez a una señora ecologista, experta en dichos temas, que le diera un dato de cuantas ballenas, chungungos y delfines mataron aquellos barcos asesinos que llegaron a Cruz Grande, Guayacán, Carrizal Bajo, y no supo responderle, no tenía la información, el también la buscado y no hay nada al respecto. Si no hay información de que haya habido masacre de la fauna marina, significa que no hubo, salvo algún caso fortuito menor. Por lo tanto, el argumento de que los barcos van a matar a la fauna marina es falso. Hay otras razones, y es lo que decía el Representante de los Industriales y Armadores Pesqueros, sincerar las cosas acá. Si la idea es cerrar, porque la información que recibieron es bastante pobre, pero se le quedó grabado algo, que el área abarca desde Punta Zorro a Punta Poroto, y ahora ve en el plano que equivale a casi el 100% del territorio costero de la comuna, lo cual encuentra medio exagerado. Aquí se cometería un error en generar esta área marina protegida y sólo conversar con los amigos pescadores, porque no son los únicos que utilizan el mar, por lo demás el también es copropietario de una parte del mar de Chile, la región de Coquimbo tiene aproximadamente 16 millones de hectáreas de mar, de esas magnitudes se está hablando. Por lo tanto, para esto se requiere un proceso de participación ciudadana, cree que están todos de acuerdo en eso. Insiste en que la comuna de La Higuera y la Región de Coquimbo, si no hubo inversión en Totorillo Norte como recién se decía, aquí está presente el alcalde, es él quien presenta los proyectos al Gobierno Regional. Además, en la Higuera el Gobierno Regional ha invertido bastante, el otro día fue el alcalde al CORE, y dijo que no iba a pedir, sino que, a dar las gracias al CORE, porque el GORE le habían financiado muchos proyectos. Les hace saber a los asistentes que el financiamiento de esos proyectos viene de la minería, una parte sustancial del presupuesto de la nación viene de los excedentes de CODELCO, por lo tanto, una parte importante de la inversión que se realiza en la región viene de la minería.

SEREMI del Medio Ambiente

Le manifiesta al señor Consejero Regional que con dicha discusión retrocedieron unos meses. ¿Por qué poner la conservación de una zona rica, científicamente conocida y estudiada, versus un puerto? ¿Por qué subestimar la capacidad de los privados en preparar un proyecto que sea amigable y capaz de cumplir con los estándares? ¿por qué tiene que ser lo uno o lo otro? Piensa que como región eso ya estaba superado.

Intendente Regional

Aquí las declaraciones pareciera que fueran un acto refundacional, que esta fuera la primera reunión que hay. Le dice al Consejero Regional que estas reuniones partieron el 2013, el 2010 se presentó el proyecto, hace 8 años. Aquí no se está partiendo con un proceso de participación, le pareció pertinente que no sólo había que reunirse con las organizaciones territorial, porque ese era el foco en que estaba. Hay voluntad de que siga existiendo más participación. Está claro que existen dos posturas, Chile es un país minero, han aprobado todos los proyectos de energía y minería, menos uno. Se aprobó duplicar la capacidad de la Mina San Gerónimo, La Mina El Espino en Illapel, y otros más, esto no tiene que ver con una postura, está claro que somos un país minero, pero no quiere decir que una actividad económica arrase con la otra. No se está estableciendo ni el Reglamento, ni el como lo deben hacer. Le preocupa que haya un puerto adicional, y el puerto de Coquimbo va a tener un par de ampliaciones. Es cierto que existen puertos grandes como Barcelona y Rotterdam, con mucho espacio en tierra, pero también existen otros puertos que se adentran en el mar, habría que conocer esas experiencias. La Armada le comentaba que la Bahía de Coquimbo es excelente para extender el puerto, mejor que otros lugares de Chile, existe la tecnología para crecer hacia el mar, en el medio oriente lo hacen. Insiste en que esto no es prohibitivo, eso es lo bueno, hace y genera las condiciones para que se pongan de acuerdo entre las actividades económicas, donde el Reglamento se trabaja con posterioridad.

Director Zonal de Pesca y Acuicultura

Indica que le corresponde representar los intereses de la pesca y la acuicultura. En términos formales e informales, han conversado muchas veces con la SEREMI del Medio Ambiente, sobre la visión que ellos tienen para dicho sector. En una de esas reuniones, le pidieron a los representantes de dicho Ministerio, que solicitaran formalmente la opinión que tenían cada uno respecto de esta figura, la que no está claramente definida en la Ley de Pesca, para hacerlas operativas necesariamente se requiere la participación de ellos, porque quienes pueden o no integrarse a dicha figura, necesariamente necesitan un respaldo de Subpesca. En dicho sector también existe actividad de pesca de gente que no es de la comuna de La Higuera, hay pesca industrial, de arrastre, artesanal e industrial de crustáceos que desarrollan actividades ahí, que es necesario que se converse con ellos, también hay actividad de cerco artesanal, con los cuales también hay que conversar, porque la pesca es mucho más de lo que se conoce, no sólo lo asociado a la actividad que se realiza en las caletas. Legalmente, nadie le puede impedir a un pescador del sur de la región que vaya a pescar a ese sector. Ese tipo de situación tiende a confundir, porque actualmente no existe ninguna restricción. Las restricciones, si las hubiese, van a ser en función de lo que se construya, si es que efectivamente en el Modelo de Gestión del Área Marina. Se planteaba recién que en las islas no se podían hacer áreas de manejo y eso no es cierto, porque lo que se puede afectar legalmente como AMERB está en el territorio marino, hasta el intermareal, por lo tanto, ahí también puede haber áreas de manejo. Siente que igual hay harta desinformación, se mezclan muchos temas, las áreas marinas costeras protegidas no tienen nada que ver con las medidas de administración de las reservas.

Representante de Industriales y Armadores Pesqueros Región de Coquimbo

Hace comentario y una sugerencia. El documento del Ministerio del Medio Ambiente del año 2011, habla de que las AMCP-MU tienen como objetivo conservar la biodiversidad y proteger las especies marinas en peligro, reducir los conflictos de uso, generar instancias de investigación y educación, desarrollar actividades comerciales y recreativas, así mismo, el objetivo de la conservación del patrimonio histórico cultural marino costero de las comunidades que los habitan, para su desarrollo sostenible, el turismo, la pesca y la recreación. En ese marco teórico cree que nadie podría oponerse o discutir este objetivo. Lo importante es que aquí ya hay áreas concebidas desde el año 2004, hubiese ayudado bastante a la discusión saber cómo ha funcionado este instrumento en dichas áreas, hay algunas que ya tienen casi 15 años de vigencia, conocer como es el Reglamento que han logrado consensuar para que todas las actividades se vean representativas, sería bueno discutirlo y ponerlo en esta mesa, facilitaría y tranquilizaría mucho.

Consejero Regional

Manifiesta que el año pasado el CORE aprobó el año pasado una Política de Participación Ciudadana, en virtud de ello, cree que en esto debe haber participación ciudadana, tal como lo mencionaron los otros consejeros presentes. Están en discusión para el día de mañana el Reglamento de esta Política Regional. Se ha mencionado que este tema se verá en el Comité de Ministros, donde a ellos como consejeros regionales no les gustaría que se informe que ya se conversó con la CRUBC, por lo tanto, pasa una etapa. Antes de informar al Comité de Ministros debe hacerse esa relación de conversación con la comunidad, donde quede todo claro. Lo que aquí se informó ha dejado muchas dudas, por lo tanto, no corresponde decir que se cumplió con la presentación ante la CRUBC.

Intendente Regional

Reitera que esta no es la reunión fundacional del tema, han existido alrededor de 18 reuniones anteriores. Van a seguir aclarando las dudas a quienes las han planteado, se deben organizar dichas actividades de participación. Hagamos una reunión masiva como se planteó, con toda la comunidad para explicar y aclarar dudas, está la disposición para ello y participar activamente. Pero aclara que le molesta que se diga que aquí no se ha hecho nada, porque se ha hecho bastante.

Representante de Industriales y Armadores Pesqueros Región de Coquimbo

Dice que es importante tener claro que el tema no es excluyente, y de muestra un botón, al otro lado del continente, en el Atlántico, en Puerto Madryn en Argentina, una ciudad de turismo, están las ballenas, muchas más que en Punta Choros, hay pesca artesanal e industrial, y al lado hay un muelle que carga aluminio, o sea, pueden convivir las actividades, todos se puede realizar en forma sustentable y ordenada, si el tema va para allá, sería conveniente que la gente de la región vaya a conocer dicha experiencia. Lo que hay ahí se puede replicar en otros lados. Si se sigue avanzando van a encontrar con muchas cosas, le pregunta al SEREMI del MA ¿quién va a administrar esta AMCP? El recién le dijo que parece que había perdido el tiempo explicándole y no había entendido nada, pero no es así, aprendió muchas cosas importantes sobre el tema. Iba a la conversación un poco temeroso, ya que pensaba que era un parque marino, pero de todas formas hay verlo y analizarlo más profundamente. Es importante saber quién va a administrar esto, quienes serán los actores, lo va administrar el CORE, la CRUBC, el Consejo Zonal de Pesca, la Federación de Pescadores; tiene que haber algún directorio en este tema.

Intendente Regional

Se dan cuenta que esto se va tranquilizando. Cuando se habla de gobernanza es eso, la mirada es que esta vaya acompañada de desarrollo en todos los ámbitos, pero que ese desarrollo conviva, como se llega al punto de equilibrio, nada más que eso, ni una actividad sobre la otra.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente

Sobre el tema de la administración, aclara que mientras no exista el Servicio de Biodiversidad, la responsabilidad actual legal recae en el Ministerio del Medio Ambiente. Lo que se establece para las AMCP es que se debe constituir un Directorio, que se constituye a través de una votación de un comité de administración del AMPC, donde el Ministerio del MA puede cumplir el rol secretaría técnica del Directorio, con el acuerdo del comité de administración. Ese comité de administración está constituido por representantes de todos los actores del territorio, pudiendo ser públicos o privados, siendo los primeros con competencia en la materia.

Representante de FEPEMACH

Dice que le preocupa lo que dijo el Representante de la UCN, de que esto sería una tremenda fuente de nuevas oportunidades. Eso mismo dijeron en los años 90 cuando se empezó con las áreas de manejo, y hace 2 años, en un encuentro científico, dijeron que el error más grande había sido intervenir a los pescadores artesanales, de haberlos sacado de su cultura y costumbres, y haberles entregado un espacio tan pequeño como área de manejo. Le causa cuidado que con tanta firmeza se diga que esto es pura miel, nadie puede asegurar eso, por muchos estudios que tengan, porque ya lo vivieron con las áreas de manejo.

Representante de la UCN

Definitivamente nadie ha dicho que esto es lo mejor para la pesca artesanal, la persona de la Federación preguntó si esto generaba beneficios para la pesca, y por supuesto que los genera. El tema es que la historia de la AMCP en Chile es muy reciente, la primera que se decretó fue en el año 1998, en Antofagasta para proteger el ostión. Las que realmente involucran muchas actividades recién empezaron el año 2005. Pero la experiencia a nivel mundial, de un montón de áreas existentes donde hay actividad de pesca asociada, normalmente las estadísticas muestran claramente que hay un beneficio para los pescadores artesanales, ya que se les otorga valor agregado a los recursos, lo que no tiene nada que ver con las áreas de manejo, esto no es una regulación a la actividad pesquera. Los que estén interesados en este tema, el decano de este tipo de área es el parque de la Gran Barrera de Coral, que tiene 2.000 km de largo, y debe tener 50 tipos de actividades en su interior, de todas las que se puedan imaginar, es un ejemplo de como se organizan. En Europa también hay áreas que tienen 50 años, hay muchos ejemplos.

SEREMI de Economía

Reflexiona que, desde el punto de vista del sector, durante dos gobiernos distintos se han generado situaciones muy conflictivas que han superado la normativa vigente, por lo tanto, existe un problema en el sector, donde La Higuera no es cualquier sector, hay que asumir que tiene características particulares, y de alguna manera tiene que tener una dinámica de trabajo que permita llegar a acuerdos mínimos. Esta orgánica es una gran oportunidad, se ve que hay mucha desconfianza, pero recuerden que el Intendente, el SEREMI del MA, y el, se van el 11 de marzo, por lo tanto, probablemente no van a participaren la formación de la gobernanza, y tampoco en la ordenanza, le están entregando a los actores el instrumento, y tienen la pelota en su cancha, va a ser súper complicado llegar a acuerdos, ya que las posiciones son bastante antagónicas. Hay algunos que están dispuestos a generar la minería, otros quieren defender el tema turístico, otros el tema ambiental, que también es relevante desde el punto de vista económico. Por lo tanto, quiere que se rescate esto como una oportunidad.

Entiende que el objetivo es dejar establecida el AMCP-MU, si permite puertos, será así; si permite desarrollo pesquero, también; que tan restrictivo, lo van a decidir ustedes. Dicho proceso no será fácil ni rápido, pero desde el punto de vista de la economía, espera que genere ciertos estándares para la toma de decisiones, independiente de los términos ambientales, porque La Higuera es particular. Este organismo respeta el principio del cuidado, pero con una mirada a largo plazo, ustedes lo van a construir. Lo que se está planteando es instalar el tema, quien lo dirija lo definirán ustedes.

Representante de FEDEPESCA

Agradece la invitación, pero dice que se van preocupados, principalmente por la generación de expectativas para la pesca artesanal, cuando se dice que este proyecto generaría mayores ingresos. Le gustaría saber si este gobierno se atrevería antes de irse, de poder extenderle a la pesca artesanal una garantía de que efectivamente será así, que se va a cumplir a cabalidad, que van a tener oportunidades de desarrollo a través de distintos proyectos. Sobre el particular, indica que van a estar atentos a este proyecto, como defensores de los derechos de los pescadores y de sus socios de La Higuera.

Representante de la Cámara Chilena de la Construcción

Manifiesta que mientras se desarrollo este debate, cree que la sensación de confusión se amplió. Al parecer es un hecho que este documento, que no ha sido consensuado, va a ser presentado a una instancia superior, independiente de lo que se pueda sentir acá, se confirma un poco los miedos que se tienen. Por lo tanto, quiere que quede en acta sus opiniones en esta sesión, no son resolutivas, no se está aprobando un documento, y la Cámara no lo haría si no tiene vistos los estudios que lo avalan esta zonificación.

Intendente Regional

Quiere recalcar lo que dijo al principio de la reunión, donde los medios de comunicación decían que aquí se iba a resolver el futuro. Esta es solamente una reunión informativa, donde además se recogen las observaciones, todo esto está siendo grabado, y además anotado, por lo tanto, va a ser considerado, especialmente porque tiene que ver con las dudas que se tienen. Queda muy claro que no prohíbe nada, ninguna actividad económica, ni logística. Cuando recién se decía que la comunidad está dividida, probablemente este instrumento ayude a buscar consensos, por que al final hoy existe un desorden en las actividades que se desarrollan en dicho sector. La idea es buscar los puntos de encuentro, para que todo esto pueda convivir. Por eso la insistencia en revisar la diferencia que existe entre un parque marino, por los objetivos que persigue. Se requiere ir a ver las experiencias que existen en la actualidad, cómo están funcionando. Nadie va a imponer un reglamento, son ustedes los que tienen que construirlo, en eso consiste el instrumento. Por era tan importante esta reunión, para transparentar, no se ha prohibido que entren los medios de comunicación, y que todos los actores resuelvan sus dudas y consultas.

Da las gracias por la asistencia a la reunión.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente Regional	Sr. Claudio Ibáñez González
Gobernador Provincial de Elqui	Sr. Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Sr. Wladimir Pleticosic Orellana
Consejero Regional (Elqui)	Sr. Raúl Godoy Barraza
Consejera Regional (Limarí)	Sra. Lidia Zapata Pastén
Consejero Regional (Choapa)	Sr. Leonardo Silva Pastén
Consejero Regional (Choapa)	Sr. Agapito Santander
Seremi de Desarrollo Social	Sr. Herman Osses Soto
Seremi de Vivienda y Urbanismo	Sr. Erwin Miranda Veloz
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Bernardo Salinas (Subrogante)
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Juan Fuentes Isla (Suplente)
Seremi de Obras Públicas	Sr. Mirtha Meléndez Rojas
Seremi de Bienes Nacionales	Sr. Diego Núñez Wolff
Seremi de Economía	Sr. Rodrigo Sánchez Tello
Seremi de Educación	Sr. Roberto Castillo Mellado (Suplente)
Seremi de Salud	Sr. Herman Cifuentes (Suplente 1)
Seremi de Salud	Sr. Víctor Correa (Suplente 2)
Seremi de Medio Ambiente	Sr. Eduardo Fuentealba Castillo
Seremi de Medio Ambiente	Sr. Sergio Troncoso Layi (Suplente 1)
Seremi de Medio Ambiente	Sra. Claudia Accini Muñoz (Suplente 2)

Representante de la Armada de Chile	CF.LT. Edgardo Palma Castro
Ilustre Municipalidad de La Higuera	Sr. Yerko Galleguillos Ossandón
Ilustre Municipalidad de La Serena	Sr. Sergio Rojas Olivares (Suplente 1)
Ilustre Municipalidad de La Serena	Sra. Lyzette Gyorgy Pavéz (Suplente 2)
Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Sr. Patricio Reyes Z. (Suplente 1)
Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Sr. Jorge Garrido Pérez (Suplente 2)
Director Zonal de Pesca SUBPESCA	Sr. Javier Chávez Vilches
Director Regional SERNAPESCA	Sr. Cristian López Luna
Director Regional SERNAPESCA	Sr. Gerardo Cerda G. (Suplente 1)
Directora Regional SERNATUR	Sr. Aldo Carpanetti L. (Suplente 1)
Director Zonal de IFOP	Sra. Denise Boré Riquelme
Director Regional de Obras Portuarias	Sra. Lilian Ireland Astudillo
Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región	Sr. Leandro Sturla
Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región	Sr. Damaso Velásquez H. (Suplente)
Federación de Pescadores Artesanales FETRAMAR, Coquimbo.	Sr. Franklin Zepeda Godoy
Federación de Pescadores Artesanales FEPEMACH, Los Vilos.	Sr. Leonardo Océres Olivares.
Federación de Pescadores Artesanales FEPEMACH, Los Vilos.	Sr. Enrique Altamirano T. (Suplente 1)
Federación de Pescadores Artesanales FEDEPESCA, Los Vilos.	Sr. Fernando Tirado Soto
Asociación de Concesionarios de Playa IV Región	Sra. María Antonieta Zúñiga
Universidad Católica del Norte	Sr. Wolfgang Stotz Uslar
Universidad Católica del Norte	Sr. Carlos Gaymer G. (Suplente 1)
Director Regional de CONAF	Sr. Waldo Canto Vera (Suplente 1)
Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera	Sr. Marcelo Godoy Roco
Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera	Sr. Manuel Valdivia Araya (Suplente)
Cámara Chilena de la Construcción	Sr. Eduardo Soto Silva
Delegación Zonal Colegio de Arquitectos de Chile	Sr. Miguel Vidal Mori (Suplente 2)
Secretario Técnico y Ejecutivo de la CRUBC	Sr. José Manuel Peralta León
<u>Otros Asistentes Registrados</u>	
Sra. Rosa Rojas G.	Consejo Consultivo RNPH
Sra. Italia Masuero	CALCH
Sr. Pedro López C.	CALCH
Sr. Joyce Aguirre	Mesa Comunal de La Higuera
Sr. Oscar Torres	Presidente Tofinos
Sr. Zambra Guerra (nombre ilegible)	Sindicato de Buzos de Chungungo
Sra. Clara Aguirre	GORE - DIPLAN
Srta. Carolina Villagrán	GORE - DIPLAN
Sr. Fabián Yáñez	GORE - DIPLAN